DOSSIER FIDELITAS

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Agosto 2023

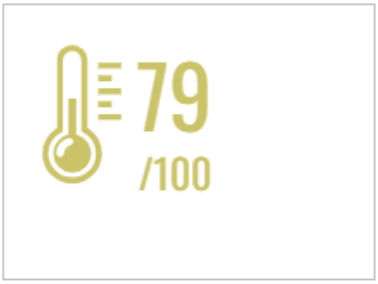
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

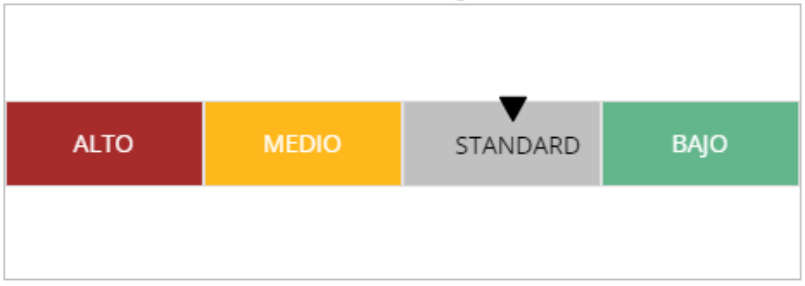
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score



Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A. (REMSA S.A.) es una sociedad anónima registrada en el año 1986, con participación estatal mayoritaria, responsable de administrar los recursos energéticos y mineros de la Provincia de Salta, dentro del marco de su objeto social. Según medios externos de consulta cuentan con aproximadamente 30 empleados registrados. Tienen afiliación vigente con FEDERACION PATRONAL ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No se observan períodos impagos de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Opera normalmente con el sistema bancario, sin informarse Cheques Rechazados por Sin Fondos, pero quien figura como Vice-Presidente 1 de la compañía (RAUL JAVIER MONTERO), cuenta con 2 Cheques rechazados en cuentas personales (período 03/2023, por un total de $230 Mil) y 2 en cuentas jurídicas (período 06/2023, por un total de $285 Mil), todos ya levantados. Según el Informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es un CUIT sin bienes asociados. No se registran Juicios del fuero comercial ni embargos, pero existen cuestiones de integridad y notas de prensa negativa. No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 9
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 10
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 10
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 10
2.7.1 Socios / Accionistas 10
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 10
2.7.3 Directivos 11
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 11
2.8 ACTIVOS 14
2.8.1 Inmuebles 14
2.8.2 Rodados 14
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 14
OTRAS PUBLICACIONES 15
2.10 CERTIFICACIONES 27
2.10.1 Certificaciones de Calidad 27
2.10.2 Distinciones Obtenidas 27
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 27
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 27
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 27

3- SITUACIÓN COMERCIAL 28

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 28
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 34
3.3 VENTAS A YPF S.A. 34
3.4 COMPRAS A YPF S.A. 34
3.5 PROVEEDORES 34
3.6 CLIENTES 34
3.7 SEGUROS 35
3.7.1 Registro de contratos con las ART 35
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 35
3.7.3 Otros Seguros contratados 35

4- COMERCIO EXTERIOR 36

4.1 IMPORTACIONES 36
4.2 EXPORTACIONES 36

5- SITUACIÓN BANCARIA 37

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 37
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 37
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 38

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 39

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 39
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 39
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 39
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 39
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 39
6.3.3 Embargos 39
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 40

7- INTEGRIDAD 41

7.1 INTEGRIDAD 41
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 41

8- ESTADOS CONTABLES 43

8.1 DATOS CONTABLES 43

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A.
CUIT	30-99927516-4
Domicilio	BLOCK C PRIMER PISO CENTRO CIVICO GRAND BOURG, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA
Actividad	089900 - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P. 493200 - SERVICIO DE TRANSPORTE POR GASODUCTOS
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripción	30/11/1989
Fecha de Contrato Social	13/03/1986
Cantidad Empleados	30 (Fuente: Empresa)
Domicilio Legal	BLOCK C PRIMER PISO CENTRO CIVICO GRAND BOURG, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA
Domicilios vinculados	BA GRAND BOURG CENTRO CIVICO 0 Piso:1 T:C, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

REMSA. S.A. (RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS DE SALTA, S.A.) es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, responsable de administrar los recursos energéticos y mineros de la Provincia de Salta, dentro del marco de su objeto social.

Nace en el año 1985 como “La Casualidad S.A”, creada a partir de una mina que llevaba el mismo nombre, ubicada en La Puna y procesadora de azufre.

Alrededor de la Mina “La Casualidad” se construyó un pueblo que vivió de la minería y el ferrocarril durante muchos años hasta que la mina cerró y el pueblo quedó abandonado.

La Casualidad, como sociedad anónima siguió existiendo hasta convertirse en REMSa S.A. en el año 2008. Desde entonces, y hasta la actualidad, REMSa. S.A. continúa aportando al desarrollo productivo y social de la provincia, gestionando, desarrollando y articulando proyectos de estudio, exploración y/o explotación para los sectores minero y energético.

Las principales actividades definidas en nuestro objeto social son la explotación de minerales e hidrocarburos, sub-distribución, comercialización y transporte de gas natural y la generación de energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, siendo nuestra misión la de llevar el desarrollo a vastos sectores sociales y empresarios.

Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

“Generando y gestionando proyectos de estudio de áreas de interés en materia de minería y energías renovables y/o alternativas, sirviendo de nexo eficiente entre el Estado, el sector inversor privado y la sociedad en su conjunto.

En particular referencia a los sectores:

- ✓ Minería: incentivar la inversión privada en el sector minero con el fin de generar el desarrollo social sustentable con la mayor generación de empleo, en el marco del respeto incondicional al medio ambiente y a la vida.
- ✓ Energía: propender a la generación de energías renovables y limpias con el fin de mejorar la vida de la sociedad en un ambiente mejor y más natural.
- ✓ Gas: garantizar en nuestros gasoductos y redes, servicios integrados de primera calidad en sub-distribución de gas, operación, mantenimiento, construcción y ampliación, sustentados en el sólido talento humano de nuestros trabajadores, gestión empresarial innovadora y respeto al medio ambiente.
- ✓ Hidrocarburos: gestionar el desarrollo de exploración y explotación de las áreas a cargo de la empresa, de manera responsable, sustentable y competitiva.

VISIÓN

“Somos una empresa pública autosustentable, cuyo mayor capital es el humano y el social Gestionamos y articulamos proyectos de inversión privada que, junto al esfuerzo del Estado, tienen como fin a mediano y largo plazo, mejorar la calidad de vida de la sociedad y el ambiente en el que viven, aplicando las mejores prácticas del sector, para que las futuras generaciones disfruten de trabajos dignos en un ambiente sustentable para el desarrollo de la vida en comunidad.”

VALORES

- ✓ **Respeto**: es muy importante reconocer, apreciar y valorar las condiciones y virtudes de todos los miembros de la empresa; generar una base de comunicación eficaz y un crecimiento armónico. al medio ambiente y a la vida.
- ✓ **Responsabilidad**: somos una empresa socialmente responsable con sus miembros y con las personas, sectores, organizaciones/ empresas con las que nos relacionamos, asumiendo un compromiso con conciencia sobre el impacto que generan nuestras acciones, tanto interna como hacia los demás integrantes de la sociedad, el medio ambiente y el mercado.
- ✓ **Solidaridad**: es la colaboración de todas las partes, reconociendo al capital humano como el factor más importante para el desarrollo de la empresa y la comunidad organizada.
- ✓ **Transparencia**: creemos en la integridad y honestidad de nuestro trabajo, generando canales de participación ciudadana para ofrecer servicios de calidad, actuando de manera correcta y eficiente, teniendo siempre como eje el marco legal y la información pública de nuestras acciones.
- ✓ **Compromiso**: con la empresa y la sociedad. Nos reconocemos como parte de ellas aportando el mejor desempeño en nuestra labor, contribuyendo al bien común y al bienestar del medio ambiente.

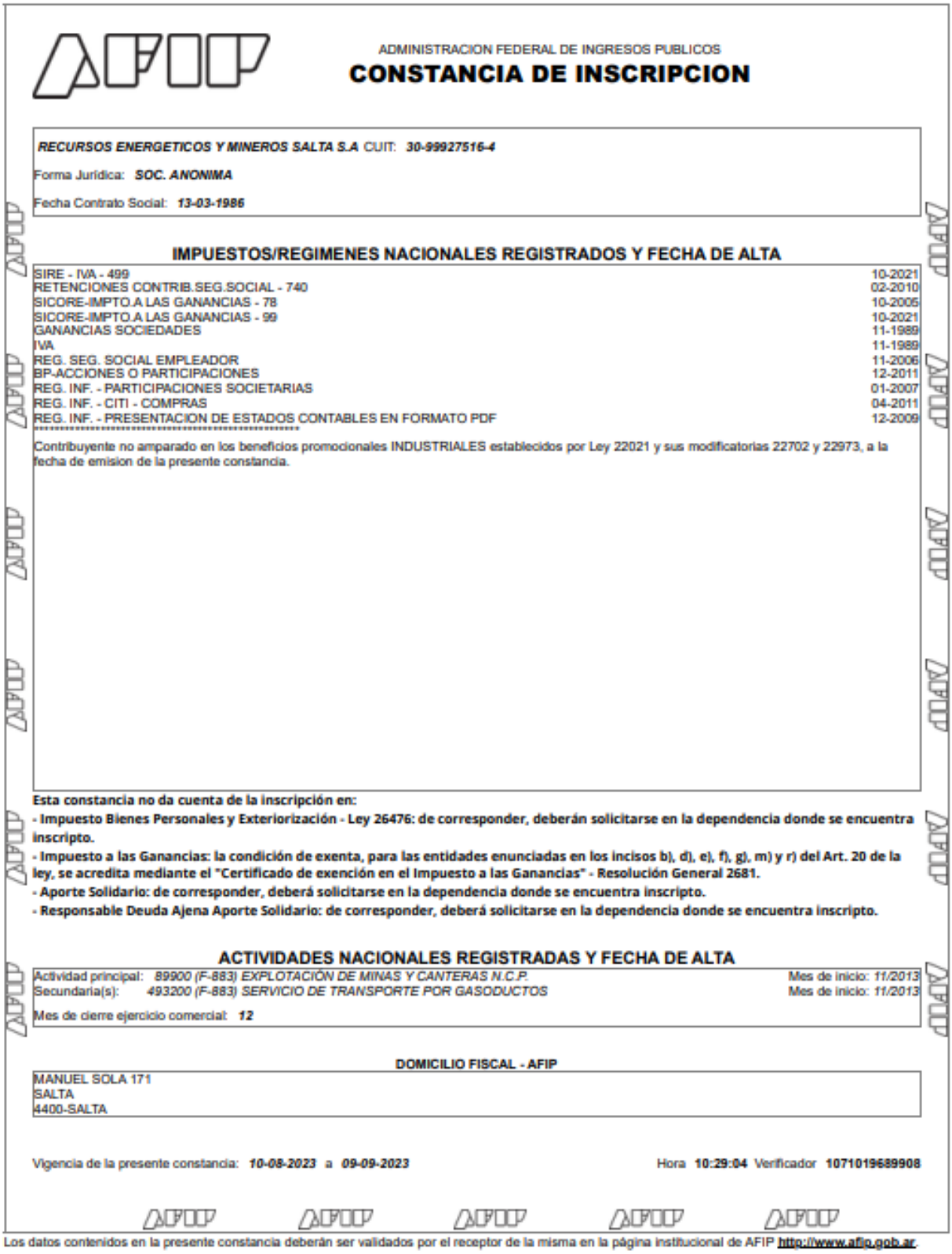
Fuente: Empresa.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A CUIT: ***30-99927516-4***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***13-03-1986***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SIRE - IVA - 499	10-2021
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	02-2010
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	10-2005
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 99	10-2021
GANANCIAS SOCIEDADES	11-1989
IVA	11-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	11-2006
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2011
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*89900 (F-883) EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*493200 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE POR GASODUCTOS*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

MANUEL SOLA 171
SALTA
4400-SALTA

Vigencia de la presente constancia: ***10-08-2023*** a ***09-09-2023*** Hora **10:29:04** Verificador **1071019689908**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA



Fuente: Empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas



Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
CASTILLO ALBERTO RAMON	Argentina	20-20997034-2	Presidente
MONTERO RAUL JAVIER	Argentina	20-25801647-6	Vice-Presidente 1
SAN MIGUEL DIEGO NICOLAS	Argentina	20-20007811-0	Vice-Presidente 2
CARRAL ALBERTO CANDELARIO	Argentina	20-31581106-7	Director Titular
MAITA CLAUDIA GISELA	Argentina	27-36444339-6	Director Suplente

Fuente: Medios Externos de Consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

SAN MIGUEL DIEGO NICOLAS

DIRECTOR/A TITULAR DE:	HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO
	(desde 09-2010)
CUIT :	30711560099

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

CASTILLO ALBERTO RAMON - 20209970342

SCORE

76.5

CASTILLO ALBERTO RAMON

FECHA NACIMIENTO:	10/10/1969
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	844 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	07/2022

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
MANUEL SOLA 10, SALTA, SALTA, ARGENTINA
FISCAL:
GENERAL GUEMES 1717 PISO:8 DPTO:C, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA
OTROS:
JOULE 4161, CORDOBA, ARGENTINA
CENTRO FORESTAL SN, (4612), CENTRO FORESTAL, JUJUY, ARGENTINA

EMPLEADOS

1 APROX.



FISCALES

EMPLEADO DE	RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A (03/2023)
CLAE	EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES CULTIVADOS
INICIO ACTIVIDAD	01/01/2014
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

MONTERO RAUL JAVIER - 20258016476

SCORE

87

MONTERO RAUL JAVIER

FECHA NACIMIENTO:	12/04/1977
SEXO:	M

FINANCIERO

TOTAL	2 101 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	04/2018

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	0
ABONADOS	4
POR DEFECTOS FORMALES	0

DOMICILIOS

DOMICILIO:
AV.M.SAVIO 1300 DP.B, SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCAL:
LUCINDA NORTE - CASA 30, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

OTROS:
JURAMENTO 461, (4400), SALTA, CENTRO
10 DE OCTUBRE 121, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A (03/2023)
CLAE	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
INICIO ACTIVIDAD	01/07/2007
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

- ✓ 4 cheques rechazados en cuentas personales

SAN MIGUEL DIEGO NICOLAS - 20200078110

SCORE

80.8

SAN MIGUEL DIEGO NICOLAS

FECHA NACIMIENTO:	01/01/1968
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	50 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	08/2005

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
ANDRADE OLEGARIO VICTOR 1030, (4400), SALTA, CENTRO, ARGENTINA

FISCAL:
ZUVIRIA 684, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

OTROS:
DR FACUNDO DE ZUVIRIA 624, SALTA
MITRE 274, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A (03/2023)
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/02/2020
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

CARRAL ALBERTO CANDELARIO - 20315811067

SCORE

88.1

CARRAL ALBERTO CANDELARIO

FECHA NACIMIENTO:	02/02/1985
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	3 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	06/2014

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

GRAL. CERRI S/N, SAN ANTONIO DE LOS COBRES, SALTA, ARGENTINA

FISCAL:

B 17 VIVIENDAS MZ D 6, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	PROVINCIA DE SALTA (03/2023)
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

MAITA CLAUDIA GISELA - 27364443396

SCORE

84.7

MAITA CLAUDIA GISELA

FECHA NACIMIENTO:	11/11/1992
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	26 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	02/2021

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

MZ.G LTE.24 S/N, SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCAL:

PJE TADEO 4, (4400), SALTA, SALTA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	RINCON MINING PTY LIMITED (03/2023)
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: SALTAFecha: 05/01/2021

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA SA (REMSa SA) - AUMENTO DE CAPITAL Mediante Acta N° 52 de Asamblea General Extraordinaria unanime autoconvocada de accionistas de fecha 27/11/19 los accionistas aprobaron aumentar el capital social elevandolo de $ 258.016.771 a la suma de $ 516.788.379 mediante la emision de 23.524.697 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y 235.246.911 clase C, de $ a valor nominal cada una y un voto por accion y en consecuencia reformar el articulo Nº 6 del estatuto el cual quedo redactado de la siguiente manera: Articulo 6: el capital social es de $ 516.788.379 (pesos quinientos dieciseis millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve), representado en $ 516.788.379 (pesos quinientos dieciseis millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve), acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto y $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y distribuido de la siguiente manera: 46.980.764 (cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil setecientos sesenta y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto y $ 1 (un peso) de valor nominal cada una clase A, 32 (treinta y dos) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto y $ 1 (un peso) de valor nominal cada una clase B y 469.807.583 (cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos siete mil quinientos ochenta y tres) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 (un) voto y $ 1 (un peso) de valor nominal cada una clase C. El capital social podra ser aumentado hasta el quintuplo por decision de la asamblea ordinaria, de conformidad con las disposiciones de los articulos 188, 234 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinacion de la epoca de emision, la forma y las condiciones de pago, asi como toda otra atribucion admitida por la ley. Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES Factura de contado: 0011 - 00004199 Fechas de publicacion: 05/01/2021 Importe: $ 455.00 OP N°: 100082987

Provincia: SALTA Fecha: 22/09/2020

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA SA (REMSA SA) - INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO Mediante Acta de Asamblea especial unanime autoconvocada de accionistas clase A No 53 de fecha 20/12/2019 y Acta Asamblea unanime autoconvocada de accionistas clase A, B y C No 54 de fecha 23/01/2020 y Acta de Directorio No 606 de fecha 23/01/2020 los accionistas resolvieron designar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Acciones A: Director-Presidente Dr. Alberto Ramon Castillo, DNI No 20.997.034, Director- Vicepresidente 2o Diego San Miguel DNI No 20.007.811; Acciones B: Director Titular Sr. Alberto Candelario Carral DNI No 31.581.106; Director Suplente: Claudia Gisela Maita DNI No 36.444.339; Acciones C: Director- Vicepresidente 1o CPN Raul Javier Montero, DNI No 25.801.647, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Manuel Sola No 171 ciudad de Salta, Pcia. de Salta. Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES Factura de contado: 0011 - 00003315 Fechas de publicacion: 22/09/2020 Importe: $ 595.00 OP N°: 100081089

Provincia: SALTA Fecha: 03/09/2020

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA SA - REMSa SA - INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO Mediante Acta Asamblea General Extraordinaria No 45 de fecha 24/06/15 los accionistas resolvieron designar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Acciones A: Director-Presidente Dr. Armando Isasmendi, DNI No 24.875.256, Vicepresidente 2o Dr. Osvaldo Ruben Salum DNI No 4.708.277; Acciones B: Director Titular Sr. Leopoldo Arsenio Salva DNI No 24.081.520; Director Suplente: CPN Rolando Waldemar Miranda DNI No 16.232.483; Acciones C: Director Titular: CPN Facundo Daniel Massafra DNI No 23.888.767; Vicepresidente 1o Ing. Marcelo Agustin Palopoli, DNI No 14.708.648, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Manuel Sola No 171, ciudad de Salta, Pcia. de Salta. Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES Factura de contado: 0011 - 00003221 Fechas de publicacion: 03/09/2020 Importe: $ 245.00 OP N°: 100080896

Provincia: SALTA Fecha: 15/07/2020

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA SA - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Expte. Nº 34366/17. Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 46 de fecha 10 de noviembre de 2015, se dispuso el aumento del capital social de la empresa, modificando el articulo 6 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 258.016.771 (pesos doscientos cincuenta y ocho millones dieciseis mil setecientos setenta y uno), representado por 258.016.771 (doscientos cincuenta y ocho millones dieciseis mil setecientos setenta y uno) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por accion y de valor de $ 1 (un peso) por unidad. El capital social podra ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el articulo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podra delegar en el Directorio la facultad de fijar la epoca de emision, la forma y condiciones de su integracion, segun lo

determinado por la Ley de Sociedades. La resolucion que en tal sentido dicte la Asamblea, debera ser publicada e inscripta. Como consecuencia del aumento de capital, se modificaron tambien los puntos II y III del articulo 22 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: II) De la Emision de Acciones: que deciden emitir las acciones representativas del capital social, divididas en 23.456.067 (veintitres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y siete) acciones de la clase A; 32 (treinta y dos) acciones de la clase B; y 234.560.672 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos setenta y dos) acciones de la clase C, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables. Por su parte el punto III) del articulo 22 queda redactado de la siguiente forma: III) Del Capital: el Capital queda integrado de la siguiente manera: a) La Provincia de Salta 23.456.067 (veintitres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y siete) acciones de la clase A, y 234.560.672 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos setenta y dos) acciones de la clase C; y b) La Municipalidad de San Antonio de los Cobres : 32 (treinta y dos) acciones de la clase B. Suscribe el Acta de Asamblea General Extraordinaria el Dr. Armando Isasmendi en su caracter de representante del accionista Provincia de Salta. Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES Factura de contado: 0011 - 00002813 Fechas de publicacion: 15/07/2020 Importe: $ 560.00 OP N°: 100080120

Provincia: SALTA Fecha: 11/06/2013

Detalle del Aviso Version imprimible Volver Atras AVISO COMERCIAL O.P. Nº 100034654 FACTURA N° 0001-49364 Publicado en el Boletin Oficial de Salta N° 19083 el dia 11 de Junio de 2013. RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A. (REMSA S.A.) - NUEVO DIRECTORIO Se hace saber que por Resolucion de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 de fecha 06 de Mayo de 2013, se ha designado como nuevo Directorio, con mandato por dos anos, al siguiente: Acciones "A": Director Presidente: Dr. Armando Isasmendi DNI Nº 24.875.256 Vicepresidente 2º: Dr. Osvaldo Ruben Salum DNI Nº 4.708.277 Acciones "B": Director Titular: Sr. Leopoldo Arsenio Salva DNI Nº 24.081.520 Director Suplente: CPN Rolando Waldemar Miranda DNI Nº 16.232.483 Acciones "C": Vicepresidente 1º: Ing. Marcelo Agustin Palopoli DNI Nº 14.708.648 Director Titular: Dr. Carmelo Russo DNI Nº 25.802.356 Los integrantes del nuevo directorio, han constituido domicilio especial en calle Manuel Sola Nº 171- de la ciudad de Salta Capital. CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicacion del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10/06/2013. Dra. Martha Gonzalez Diez de Boden, Secretaria. Importe $60,00 e) 11/06/2013 Volver Atras Pagina Principal "Gral. Martin Miguel de Guemes Heroe de la Nacion Argentina" BOLETIN OFICIAL Provincia de Salta © COPYRIGHT 2004-2012. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. BOLETIN OFICIAL DE SALTA.

Provincia: SALTA Fecha: 16/04/2012

RENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A. (NUEVO DIRECTORIO) Se hace saber que por resolucion de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 37 del 24 de Enero de 2012 se ha designado Directorio, con mandato por dos ejercicios, segun detalle: Acciones "A" Director Presidente: Ing. Marcelo Agustin Palopoli D.N.I. Nº 14.708.648 Vicepresidente 2º: Dr. Osvaldo Ruben Salum D.N.I. Nº 4.708.277 Acciones "B" Director Titular: Sr. Leopoldo Arsenio Salva L.E. Nº 24.081.520 Director Suplente: Cr. Rolando Waldemar Miranda D.N.I. Nº 16.232.483 Acciones "C" Vicepresidente 1º: Dr. Ramiro Carlos Angulo D.N.I. Nº 23.079.607 Director Titular: Dr. Carmelo Russo D.N.I. Nº 25.802.356 CERTIFICO que por Orden del Senor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicacion del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/04/2012. Dra. Martha Gonzalez Diez de Boden, Secretaria. Importe $60,00 e) 16/04/2012

OTRAS PUBLICACIONES

Intendentes y concejales electos serán proclamados y recibirán sus diplomas el sábado
Fuente: justiciasalta.gov.ar Fecha: 02/08/2023

El Tribunal Electoral de la Provincia entregará este sábado sus diplomas a los intendentes y concejales electos en los comicios del pasado 14 de mayo. El acto se realizará en el Centro de Convenciones de Limache desde las 10.
El acto será encabezado por la presidenta del Tribunal, Teresa Ovejero acompañada por el vicepresidente Fabián Vittar, la jueza de Corte Sandra Bonari y las vocales María Edith Rodríguez y María Isabel Romero Lorenzo.
Recibirán sus diplomas los siguientes intendentes electos:
Departamento Anta: Marcelo Daniel Moisés (Apolinario Saravia), Rolando Rodolfo Rojas (El Quebrachal), Francisco Antonio Pérez (General Pizarro), Juan Domingo Aguirre (Joaquín V. González) y Fernando Daniel Alabi (Las Lajitas).
Departamento Cachi: Américo Liendro (Cachi), Lucas David Arapa (Payogasta).
Departamento Cafayate: Rita Valeria Guevara (Cafayate).
Departamento Capital: Jorge Mario Emiliano Durand (Salta) y José Manuel Saravia Arias (San Lorenzo).
Departamento Cerrillos: Enrique Flavio Borelli (Cerrillos) y Javier Rafael Wayar (La Merced).
Departamento Chicoana: Esteban Sergio Ivetich (Chicoana) y Efraín Eduardo Orosco Bernardette (El Carril).
Departamento General Güemes: Facundo Ignacio Tache (Campo Santo), Sergio Alejandro Copa (El Bordo) y Carlos Alberto Rosso (General Güemes).
Departamento Guachipas: Diego Armando Hugo Ontiveros (Guachipas).
Departamento Iruya: Eugenio Herrera (Iruya) y Jorge Canchi (Isla de Cañas).
Departamento La Caldera: Diego Ramiro Sumbay (La Caldera) y Daniel Roberto Moreno Ovalle (Vaqueros).
Departamento La Candelaria: Sergio Santiago Juárez (El Jardín), Daniel Omar Ponce (El Tala) y Ceferino Emanuel Díaz González (La Candelaria).
Departamento La Poma: Juan Edgardo Mamaní (La Poma).
Departamento La Viña: Omar Cesar Carrasco (Coronel Moldes) y Alba Elizabeth del Carmen Sánchez (La Viña).
Departamento Los Andes: **Alberto Candelario Carral** (San Antonio de los Cobres) y Sergio Alejandro Villanueva (Tolar Grande).
Departamento Metán: Federico José Sacca (El Galpón), Moira Agustina Dantur (Río Piedras) y Luis José María Issa Martín (San José de Metán).

Departamento Molinos: Walter Rómulo Chocobar, Mauricio Gerardo Abán (Seclantás).
Departamento Orán: Carlos Alfredo Martínez (Aguas Blancas), Rodolfo Jesús Navarro (Colonia Santa Rosa), María Soledad Cabrera (Hipólito Yrigoyen), Julio Antonio Jalit (Pichanal), Baltasar Lara Gros (San Ramón de la Nueva Orán), Víctor Germán Coraita (Urundel).
Departamento Rivadavia: Atta Miguel Gerala (Rivadavia Banda Norte), Leopoldo Cuenca (Rivadavia Banda Sur), Rogelio Nerón (Santa Victoria Este).
Departamento Rosario de la Frontera: Carlos Augusto Mur Reinaga (El Potrero) y Kuldeep Singh (Rosario de la Frontera).
Departamento Rosario de Lerma: Lino Fernando Yonar (Campo Quijano) y Sergio Omar Ramos (Rosario de Lerma).
Departamento San Carlos: Carlos Ernesto Ríos (Angastaco), José Rolando Guaimás (Animaná) y María del Carmen Vargas (San Carlos).
Departamento San Martín: Guillermo Sebastián Alemán (Aguaray), Carlos Hugo Funes (Embarcación), Samuel Gerardo Córdoba (General Ballivián), Ana Valeria de los Ángeles Guerrero Palma (General Mosconi), Gustavo Eduardo Subelza Delgado (Prof Salvador Mazza) y Franco Esteban Francisco Hernández Berni (Tartagal).
Departamento Santa Victoria: Virgilio Zoilo Mendoza (Los Toldos), José Rubén Yugra (Nazareno) y Víctor Santos Quispe (Santa Victoria Oeste).

Pablo Outes destacó los avances del gasoducto La Viña y los beneficios para el sector tabacalero
Fuente: vocescriticas.com Fecha: 02/08/2023

Durante la 58º Fiesta Provincial del Tabaco en Chicoana, el coordinador de Enlace y Relaciones Políticas y precandidato a diputado nacional de Unión por Salta, Pablo Outes, resaltó dos importantes medidas para la provincia.
En primer lugar, Outes destacó la construcción del gasoducto La Viña-Chicoana, financiado con recursos provinciales a través de la empresa **Recursos Energéticos y Mineros Salta SA (Remsa**). También, resaltó la suspensión de las retenciones a las economías regionales anunciadas recientemente por el Gobierno nacional.
En presencia del secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Juan José Bahillio, quien participó en la celebración tabacalera en honor a San Isidro Labrador, Pablo Outes elogió la decisión del ministro de Economía, Sergio Massa, de eliminar las retenciones al tabaco a partir del próximo mes. Esta medida brindará un importante alivio a los productores tabacaleros y significará una inyección de 38 millones de dólares en el sector.
Además, Outes anunció que próximamente entrará en funcionamiento el gasoducto La Viña-Guachipas, cuya construcción implicó una inversión de $170 millones por parte de Remsa. Esta obra permitirá que aproximadamente 150 familias de Guachipas tengan acceso al gas natural, brindando mejoras en la calidad de vida y el desarrollo de la región.
Pablo Outes enfatizó la importancia de estas acciones, que muestran el compromiso del Gobierno provincial y nacional con el crecimiento y bienestar de la provincia. La construcción del gasoducto y la suspensión de retenciones al tabaco reflejan una respuesta necesaria a las necesidades de lo salteños

"A las mujeres interesadas en esta industria les diría que no se queden con la duda de cómo es trabajar en una mina"
Fuente: wimargentina.com.ar Fecha: 18/07/2023

Un intercambio con la ingeniera **Claudia Maita**, oriunda de la comunidad de San Antonio de los Cobres, en la provincia de Salta, y especialista en Recursos Naturales y Medio Ambiente. La profesional es asesora ambiental en la firma Rio Tinto, responsable en el país de la operación de litio Rincón, ubicada en el salar homónimo en pleno noroeste argentino. Claudia es, además, la primera ingeniera en su lugar natal.
¿Con qué intenciones y deseos surge tu decisión de estudiar una carrera ligada a la ingeniería y los recursos naturales?
Mi familia me enseñó a querer la naturaleza, nosotros tenemos un pequeño puesto de campo ubicado sobre la Ruta Nacional N°51, a la salida de San Antonio de los Cobres, que se llama Agua Castilla. Desde niña viví esa vida de campo rodeada de plantas y animales. Desde ese origen surge mi inspiración y elección por esta carrera. Desde pequeña sabía que quería estudiar algo que esté relacionado con la naturaleza.
¿Qué significó esta elección de vida para tu familia?
Mi familia está compuesta sólo por mujeres, así que hubo desde los inicios un apoyo mutuo que nos llevó a buscar siempre estar mejor e ir tirando juntas entre todas. Debo confesar que yo no quería irme lejos, pero mi madre sabía que era lo mejor para mí y ella me llevó a la ciudad de Salta para que estudiara.
Mi abuela y mi bisabuela no entiendan mucho del mundo del estudio, ellas no tuvieron la posibilidad de formarse, solo hicieron el primer grado de educación inicial simplemente para saber contar y escribir sus nombres: recuerdo que para mi bisabuela materna era muy sorprendente el hecho de que supiera leer cuando era niña. Ellas y mi madre confiaron en mí desde el primer día y su apoyo fue incondicional, a su manera y a sus posibilidades.
Luego llegó la oportunidad laboral. ¿Cómo resultó todo el proceso?
Cuando inicié la etapa de trabajar en mi tesis de grado para recibirme no sabía muy bien qué tema desarrollar. Lo que sí sabía es que quería hacerlo en mi pueblo, por lo que analicé los problemas ambientales de mi comunidad y luego me presenté ante el intendente municipal de San Antonio de los Cobres -en ese momento la máxima autoridad era Leopoldo Salva- para darle a conocer mis intenciones de trabajar en la comunidad cuestiones ambientales. Fui muy bien recibida por él y me apoyó para que avance con las tareas. Finalmente desarrollé mi trabajo de tesis y la denominé "Buenas Prácticas Ambientales Asociadas a la Implementación del Plan de Residuos Sólidos Urbanos en San Antonio de los Cobres". Posterior a esto, y con el inicio de un nuevo grupo de legisladores municipales, me propusieron trabajar como funcionaria de gobierno a cargo del área ambiental. Entre mis obligaciones se encontraba la inspección a proyectos mineros ubicados en la jurisdicción del municipio. Así conocí la actividad minera y quedé muy fascinada por los trabajos desarrollados en los proyectos. Decidí que quería ser una Mujer Minera y finalmente fui contratada por Rio Tinto Proyecto Rincón, en la provincia de Salta, para trabajar en el Departamento de Medio Ambiente.
¿Cuáles son los aspectos que te resultan más significativos y desafiantes en tu carrera y actividad diaria?
Lo más desafiante y lo que más anhelo para mi entorno es que conozcamos y entendamos que somos parte de un sistema y de un equilibrio, que necesitamos de la naturaleza para satisfacer todas nuestras necesidades y que todas nuestras acciones tienen cierto impacto en el medio ambiente. Desde ese reconocimiento tenemos que accionar, conservar y restaurar en

conjunto nuestro ambiente, no como una obligación sino como una necesidad de estar mejor. No se trata de salvar el planeta sino de salvar a la especie humana. Cuando uno conoce, quiere y cuida. Es clave contar con esta información.
En territorios mineros, muchas mujeres tienen dudas sobre el trabajo en la mina dadas las condiciones de base que tiene esta industria. ¿Qué mensaje podrías compartir con ellas?
Les recomendaría que se animen a trabajar en una mina, que conozcan cómo es este trabajo. Puede que les guste y puede que no, pero considero que es mejor vivir la experiencia a quedarse con una duda para siempre. Los proyectos mineros históricamente fueron trabajados por personal masculino, pero no implica que eso no pueda cambiar y que no esté cambiando. Es más, lo veo como un desafío y una oportunidad para crecer juntos y mejorar como industria en múltiples niveles. Es un proceso que se va a ir consolidando y ya hay casos como el mío y otros más que son una fiel muestra de que los tiempos cambian y nuevas oportunidades surgen.

Los pueblos originarios llegaron a ARMINERA de la mano de Luis Vacazur
Fuente: oncediario.com.ar Fecha: 07/06/2023

El hecho que el Ministro de Economía Sergio Massa haya agradecido a través de Instagram a “Luis (Vacazur) y Cámara PYME de los Pueblos Originarios por regalar la “Sal de la puna” que representa el futuro de la minería y la matriz económica del del Norte Argentino”, quedará como uno de los grandes recuerdos del paso de Vacazur por ARMINERA, y un reconocimiento a tantos años de recorrer encuentros mineros y capacitaciones para que la minería y los pueblos originarios vayan de la mano.
En esta oportunidad desde ARMINERA organizaron un panel denominado “La minería y la sociedad”, que con la moderación de Daniel Schteingart, Director de Planificación Productiva de Fundar, conto con la participación de representantes de las empresas -**Claudia Maita**, asesora ambiental del Proyecto Rincón (Río Tinto), Salta-, de los proveedores -Luis Vacazur, Presidente de la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna, de los trabajadores -Marcos Salva, ex-Cacique de la Comunidad indígena de Antofalla y trabajador minero- y desde la UIA Joven con todo su entusiasmo y capacidad Tomás Karagozian, CEO de TN&Platex.
OD:- Tuviste un mensaje muy claro de cómo trabajan y la importancia que tiene la minería para el crecimiento de los pueblos ante un auditorio colmado, ¿qué significó para vos poder expresar la realidad de los pueblos originarios en su vínculo con la minería?
LV:- Es muy positivo que podamos desde la Puna representar a las pymes de los pueblos originarios, que podamos ser escuchados en un espacio tan importante, le damos muchísimo valor que nos generen este espacio por primera vez en ARMINERA para los pueblos originarios de la Puna. Fue muy importante que nos hayan convocado a ser una parte de un panel para hablar de la realidad de lo que sucede en los pueblos que estamos al lado de los proyectos mineros, de como impacta en cada provincia, de cómo lo vive cada proveedor, cómo nos toca vivir y hoy vamos participando a través de las políticas públicas
OD:- Contaste un poco también cómo fueron esos inicios y te miraban sorprendidos cuando relatabas cómo llevaste a la AFIP para allá, ya que ser proveedor no es para cualquiera y hay que estar preparados para todos los requisitos que exigen las empresas.
LV:- Totalmente, así arrancamos nosotros en el año 2015, me acuerdo que en el 2014 había salido una resolución donde pasamos a tener facturas digitales, así que imagínate, primero no teníamos internet, por lo que primero queríamos que haya internet y después que la AFIP vaya a mi pueblo, y ahí me decían si estaba loco, pensaban que quería que los mandaba a investigar, y les explicaba que quería desarrollar proveedores con conciencia tributaria, que sepan como se hace una factura, cómo es la fórmula polinómica, cómo se hace un presupuesto , y necesitábamos armar esto y que la AFIP vaya a nuestro pueblo para capacitar y sepamos como funciona el sistema tributario argentino, porque si no cómo los bancos nos vana dar crédito, cómo las mineras nos van a dar trabajo si no tenemos una factura, entonces soñábamos con lo que está sucediendo ahora en el 2013, y en el 2015 recién pudimos concretar el tema de la AFIP de la PUNA.
OD:- Así fueron creciendo y apuntando a un tema que es fundamental cómo la educación y la capacitación, ¿Cómo fueron desarrollando ese proceso?
LV:- Justamente porque la vivimos, a mí me tocó quebrar tres veces, porque cuando llegaba fin de año y nosotros no contemplábamos bienes personales ,había que pagar el contador el Consejo de profesionales de Ciencias Económicas y otras cuestiones, dijimos trabajamos gratis todo el año entonces necesitábamos llevar a la gente allá para que no cometan el mismo error. Y con la educación lo mismo, tengo particularmente séptimo grado, siempre nos faltó educación, pero más allá de la educación primaria que es normal, nos faltó también educación financiera, para hacer cualquier actividad, dijimos necesitamos educación. Allá la gente consigue un trabajo, consigue un trabajo y a los dos meses tarjetea todo y no tiene educación financiera, y además para desarrollar la minería, el turismo, siempre fue de la mano de la educación porque eso nos ayudó a crecer y a tomar más conciencia de como vamos a desarrollarnos en el sector minero y turístico.
OD:- Eso los llevó a realizar cursos en diversas área para capacitar a la gente, ¿cuáles te gustaría mencionar?
LV:- Nosotros llevamos la primera escuela de cocina a la Puna, lo hicimos con la empresa Cookins , otra de hoteleros hicimos un convenio con el Ministerio de Educación, hicimos de emprendedores con la Cámara de la Puna y GVH y lo último que está funcionando es la formación profesional para conductores de alta montaña, esta formación se está realizando en la actualidad.
OD:- Esta formación ya le generó trabajo a 21 personas que se capacitaron en la misma
LV:- Sí, 21 personas ya están trabajando de las 37 que se capacitaron en la primera promoción, y ya estamos haciendo la segunda promoción. Lo fructífero de esto es que nosotros buscamos que nuestra gente tenga certificados y conocimiento. Hablando particularmente de los conductroes de alta montaña, la minería para en etapa de exploración necesita conductores, en etaca de construcción también, en producción también, siempre necesitan conductores, por lo que trabajamos en este proyecto pensando en el alcance de la gente, donde para que todos sean ingenieros nos va a llevar muchos años, pero así tiene una salida laboral y una formación que les sirve, y para llevar adelante este curso hicimos un convenio con el ejército que los forma en supervivencia, un convenio con la Cruz Roja Argentina de Salta, donde les enseñan primeros auxilios, una profesora que les enseña inglés, en GVH hacen todas las prácticas profesionales y ponemos los vehículos y les damos bioseguridad, protocolo , procedimiento manejo de herramientas satelitales, todo lo que maneja la minera para trabajar basado en el standard de seguridad que tienen naturalmente las empresas mineras que han llegado a nuestra puna.
OD:- Hay un aspecto que se repitió en el panel que es el de poder hablarle a la gene de las zonas aledañas a los proyectos y

explicarle de que se trata la minería , y vean que la propia gente de la zona está trabajando en el proyecto, y ellos son los que mas van a cuidar su territorio, cómo lo dijo la Ingeniera de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Río tinto Claudia Maita que tenían que participar involucrarse y comprometerse, ¿considerás que ese es el camino a seguir?
LV:- Así es ella es originaria de la Puna, fue en su momento Secretaria de Medio Ambiente del municipio de San Antonio de los Cobres hoy trabaja en una de las mineras más grandes del mundo que es Río Tinto, trabajamos comprometidos, más allá de la Cámara y del ámbito profesional, nosotros siempre hemos venido trabajando como originarios, y lo decimos: ya no nos preocupamos ahora nos ocupamos, y por eso trabajamos en el tema ambiental, en el desarrollo de proveedores, en responsabilidad social empresaria, en comunicar a la gente de como viene el aspecto de litio y cómo impacta en las comunidades y la economía de la región, en cómo se hace el proceso de litio y todas las dudas e inquietudes que puedan surgir.
OD:- ¿Por qué considerás que en algunos sectores la minería está mal vista?
LV:- Por ahí la minería a veces está mal vista, porque se han quedado con la minería de la conquista española, que venían se llevaban todo y no dejaban nada y después se quedaron con la minería de los noventa, que era la minería de la explotación, donde las personas se tenían que cocinar se tenían que ir tres meses a veces a trabajar. Pero la nueva minería del siglo XXI, hoy es un orgullo decir soy minero, es un orgullo decir soy colla, decir soy de la puna, tenemos el litio en el patio de la casa y esto nos ha permitido crecer, educarnos nunca se nos hubiera imaginado haber aprendido cuestiones ambientales o de seguridad, hay un giro que está sucediendo en la puna, por más que hay muchos que todavía no la ven, pero que esto está cambiando el norte y va a cambiar el mundo y lo tenemos bendecidamente en el patio de la casa y seguiremos trabajando como argentinos, con la camiseta bien puesta para que haya un desarrollo socioeconómico real, para así como participan grandes empresas, haya también pequeños emprendedores y puedan seguir creciendo para que haya una redistribución de los panes.
OD:- ¿Cuáles son los próximos objetivos que se plantean?
LV:- Nosotros seguimos construyendo riquezas, seguimos sacando muchos chicos del asistencialismo y los llevamos al emprendedurismo, somos parte de la ley de promoción minera, del compre local, venimos trabajando con esto hace mucho tiempo, vamos hacia el desarrollo socioeconómico real de la región, soñamos con un NOA grande , donde llegaron las inversiones para el litio, y nosotros estamos comprometidos para salvaguardar las inversiones, queremos aprovecharlo, porque por primera vez en la historia nos toca vivir lo que estamos viviendo en este momento, nosotros en el 2014/15 hablábamos y militábamos el litio y nos miraban todos como locos y la realidad es que hoy está sucediendo y somos parte de esto y nos complace con mucho orgullo decir que somos parte de algo que la humanidad va a necesitar y hoy ya es necesario.

Buscan litio y otros minerales en el departamento de Los Andes
Fuente: fm899.com.ar Fecha: 30/05/2023

Según un aviso administrativo publicado hoy en el Boletín Oficial, **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA (REMSA SA**), inició un concurso de proyectos integrales para el estudio, prospección, exploración y eventual explotación de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés en la zona del departamento de Los Andes.
En consecuencia, se invita a presentar: Antecedentes; Programa de trabajo; Compromiso de inversión, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta. Las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá 171, de la ciudad de Salta, el día 27 de junio de 8:00 a 10:00 horas.
Quienes deseen realizar consultas y venta de pliegos, estarán habilitados los días comprendidos entre el 05 al 09 de junio, de horas 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA.

Remsa financia obras clave en la provincia
Fuente: elnoticierodigital.com.ar Fecha: 29/05/2023

Con inversión de **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A (Remsa**) se llevan adelante en la provincia obras de infraestructura, como construcción de un gasoducto, tendido eléctrico, perforación de pozos de agua y arreglos de rutas clave.
Una de las obras consiste en la construcción de un gasoducto de 8,4 km aproximadamente y la conexión domiciliaria para 150 familias de Guachipas. También beneficiará a los productores tabacaleros y a otros emprendedores.
El monto de inversión es de $173.808.907,99, con un plazo de ejecución de 180 días. Tiene un avance aproximado del 25%.
A lo largo de la ruta N° 40, en un tramo de 24 km aproximadamente, inició el último piquete de la línea de media tensión que se encuentra en el paraje de Rodeo, y que se conectará con la línea existente en el acceso a La Poma.
De esta manera se suministrará energía eléctrica continua y estable a los habitantes de La Poma, Rodeo y de los lugares aledaños a la ruta 40. El plazo de la obra es de 5 meses y estaría finalizada a principios de agosto. El monto de inversión es de 4.190.108.59 de dólares. Remsa S.A. y Aguas del Norte firmaron un convenio marco, a través del cual, se comprometieron a trabajar coordinadamente en la construcción de 12 nuevos pozos profundos para mitigar los efectos de la sequía en distintos puntos de la provincia. Actualmente en la capital de Salta se está trabajando en un pozo en el barrio Tres Cerritos, en Autódromo y en el 20 de Febrero. Todos en etapa inicial.

Se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción y ampliación de obras de energía eléctrica en la provincia de Salta
Fuente: argentina.gob.ar Fecha: 04/05/2023

“Esta es una obra muy esperada por la provincia de Salta ya que no solo mejorará la calidad del servicio, brindando estabilidad al sistema eléctrico, sino que también permitirá un mayor desarrollo industrial, agroindustrial, así como el desarrollo residencial de Los Valles, Salta, Cerrillo y Rosario de Lerma” señaló durante el encuentro Flavia Royon.
La secretaria de Energía también resaltó: “Trabajamos con una visión federal de llevar obras de energía a cada una de las provincias, acompañando el desarrollo en cada una de ellas para fortalecer todo nuestro sistema de energía eléctrico”.
Esta obra se llevará a cabo en el plazo de 24 meses y tendrá como beneficiarios directos a 735.000 habitantes. Para ello se reemplazará el sistema de abastecimiento en 66 kV limitado en su actual configuración y estado, para poder atender la demanda con una adecuada calidad y confiabilidad, por un Sistema en anillo, en 132 kV y el aumento de la capacidad

prestacional de transmisión en 120 MVA..
El gobernador de Salta, Gustavo Sáenz hizo referencia a la importancia que tiene la obra para la provincia en los siguientes términos: "beneficiará directamente a más de 700.000 personas y a otras 700.000 de forma indirecta. En ese sentido agregó: "Esperamos que la obra avance porque necesitamos obras de esta envergadura para poder llevar adelante el desarrollo de la minería y de todo el sector industrial de la zona".
Por otro lado, se prevé la construcción de aproximadamente 58 km de Línea de Alta Tensión de 132 kV entre la Estación Transformadora San Agustín, la Estación Transformadora Campo Quijano, la nueva Estación Transformadora Salta Oeste y la interconexión de ésta con la LAT 132 kV existente que interconecta las Estación Transformadora Salta Norte y la Estación Transformadora Salta Sur. Se prevé además, la ampliación de la Estación Transformadora San Agustín, para equiparla con el campo de salida de LAT 132 kV a Campo Quijano y la Estación Transformadora Campo Quijano, con nueva playa de 132 kV, dos transformadores de 132/66/13,2 kV de 30 MVA, edificio de operación, Kiosko y todos los sistemas relacionados.
Por otra parte, se construirá la Estación Transformadora Salta Oeste de 132/33/13,2 kV provista con transformador de potencia de 60 MVA, playa de 132 kV, edificio, Kiosko y todos los sistemas relacionados..
A partir de este llamado a licitación se realizará el cambio de hilo de guardia de la línea actual entre Salta Norte y Salta Sur, removiendo el hilo de guardia de acero actual e instalando hilo de guardia OPGW de 24 fibras ópticas. Formaron parte del encuentro el subsecretario de Energía Eléctrica, Santiago Yanotti; la subsecretaria de Coordinación Institucional, Florencia Álvarez Travieso; la secretaria de Minería y Energía de Salta, Romina Sassarini; el Gerente General de Cammesa, Sebastián Bonneto. Por parte del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE) asistieron, el presidente del Comité Ejecutivo, Miguel Ángel Cortez, el secretario general, Rubén Darío Aranda, el Representante de Salta ante el Consejo y y el Representante Alterno de Salta, **Alberto Ramón Castillo**. También estuvo presente el Comité Administrador del Fondo Fiduciario del Transporte Eléctrico Federal (CAF), mediante la participación del presidente ejecutivo, Alberto Alcides Kozicki y de los Vocales Ingeniero Jorge Horacio Giubergia, el Doctor Dante Luis Hernandez, y el Ingeniero Walter Antonio Ramírez. Participaron también del encuentro el Presidente de Transnoa S.A., Oscar Dores y su Gerente General, Daniel Frontera; entre otros.

Cedieron tierras a REMSA para un nuevo parque industrial
Fuente: fm899.com.ar Fecha: 03/03/2023

REMSA S.A. recibió en calidad de comodato, por el plazo de 10 (diez) años o hasta que se concrete la creación del Parque Industrial Salar de Pocitos, una fracción de 115.394,56 m2 sobre el inmueble de mayor extensión, identificado con la Matrícula Nº 1479 del Departamento Los Andes. Así se informó en el Boletín Oficial, donde se especifica en el decreto Nº 152, que el fin es dar continuidad al funcionamiento de la compresora de gas natural comprimido y de la base de operaciones y mantenimiento del Gasoducto de La Puna y Gasoducto Fénix.
De esta forma se autorizó al secretario de Tierra y Bienes del Estado a suscribir el respectivo contrato de comodato.

El gobernador Sáenz supervisó el inicio de obras del gasoducto La Viña-Guachipas
Fuente: periodicolea.com.ar Fecha: 18/01/2023

El gobernador Gustavo Sáenz supervisó el inicio de construcción del gasoducto La Viña – Guachipas y la red de gas domiciliario en Guachipas. Esta obra emblemática beneficiará directamente a 150 familias del municipio y además impactará positivamente en el comercio, la industria y la producción del Valle de Lerma. La inversión será superior a los $170 millones a cargo de la empresa del Estado **Remsa (Recursos Energéticos y Mineros Salta SA**).
La construcción de la red de distribución de media presión de gas natural según proyecto elaborado por la empresa Gasnor S.A, implica un Gasoducto de alta presión entre los municipios de La Viña y Guachipas, paralelo a la ruta nacional 68, con una longitud aproximada de 8,4 Km hasta la ERP (Estación Reguladora de Presión) a instalar.
El gobernador Sáenz supervisó el inicio de obras del gasoducto La Viña-Guachipas y la red de gas domiciliario
A partir de allí se ejecutará el tendido de la red de gas natural de media presión en polietileno, previéndose instalar 975 metros de cañería de Ø 90 mm, 5247 metros de cañería Ø 63 mm y 150 servicios domiciliarios con gabinete incluido, para dotar con el servicio a los vecinos de la localidad de Guachipas brindándoles de esta manera, a 150 familias, la posibilidad de acceder al servicio público en lo inmediato. En todos los casos se tratará de optimizar la colocación de las redes, de manera que todos aquellos lotes habitados en forma estable, que cumplan con las normativas vigentes municipales y establecidas para los fines requeridos, puedan servirse de gas natural.
Al mismo tiempo se beneficiará a todos los establecimientos educativos, sanitarios y entidades de bien público (comedores comunitarios, CIC, centros vecinales, entre otros), que reúnan las condiciones técnicas y legales.
Bomberos Voluntarios de Guachipas
Durante su estadía en el municipio, el Gobernador visitó la sede de Bomberos Voluntarios que adquirió nuevo equipamiento a partir de un subsidio otorgado por la Provincia.
Esta remesa forma parte de un total de $70 millones de pesos que se destinó a cada uno de los 36 cuarteles de bomberos de la Provincia, para que cada institución pueda adquirir insumos, herramientas y los equipos necesarios.

Optimizan la ruta provincial 27 a toda marcha
Fuente: radiosalta.com.ar Fecha: 15/10/2022

En el departamento Los Andes avanza la obra de optimización de la ruta provincial 27, trabajos que se extienden por 38,6 kilómetros, entre el empalme con la ruta nacional 51 y el Salar de Pocitos. La iniciativa representa una inversión de $212,2 millones y comprende labores de obra básica y obras de arte.
La Dirección de Vialidad de Salta afectó personal y maquinaria, mientras que **Recursos Energéticos y Mineros Salta SA (Remsa**) provee los materiales. En la actualidad las tareas registran un avance del 30% y se efectúan trabajos de construcción de alcantarillas. Esta obra es de suma importancia para potenciar el desarrollo de las comunidades de la Puna salteña y promover al sector minero, estratégico para el crecimiento de Salta. El proyecto está incluido en el Plan de Conectividad Vial con el que trabaja el Gobierno de la Provincia para potenciar sectores y localidades con mejores caminos.
La zona, como se sabe, corresponde al inhóspito paisaje puneño de la geografía de Salta, donde por imperio de las malas

condiciones climáticas reinantes gran parte del año, los caminos se deterioran con facilidad. La ruta provincial 27 lleva hasta Tolar Grande, el pueblo más importante del departamento Los Andes luego de San Antonio de los Cobres, lugar de bellezas únicas y atractivos turísticos muy buscados por turistas internacionales.
Pero, como todas las rutas de la zona, necesitaba reparaciones urgentes y obras de arte

Cuestionan injerencias de Nación en el manejo del litio
Fuente: ariesonline.com.ar Fecha: 26/09/2022

El presidente de **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.** (**REMSa**), Alberto Castillo, cuestionó por Aries el supuesto "cepo" a las facultades de la Provincia que significaría la Ley de Humedales.
"Nos preocupa muchísimo la injerencia inconsulta por parte de Nación y algunos legisladores de otras provincias de legislar sobre el tema humedales que podría afectar sin conocimiento por parte de los mismos sobre la situación de cada región", sostuvo Castillo quien si bien reconoció la delicada situación que afecta a la zona, aseguró que "porque ellos no hayan tenido históricamente un cuidado de sus recursos, no quiere decir que vayan a poner un cepo en sectores que tienen una legislación específica". En tal sentido, destacó que Salta cuenta con leyes de protección del medio ambiente, además de un sistema de áreas protegidas, una Secretaría de Minería, una Secretaría de Medio Ambiente "que tienen un cuidado y un control, y empresas privadas que tienen también una política ambiental muy rigurosa en cuanto a controles".
Para el titular de REMSa, "el sector nacional que hasta hace dos o tres años tenía una política anti minera, ahora se ha dado cuenta de que la minería puede salvar el país". "No se le cae a ningún legislador ni funcionario nacional la palabra 'litio' de la boca y vienen ahora a poner más trabas o cepos, y a generar lo que en minería es una mala palabra, que es la incertidumbre, argumentó. Opinó que medidas como la Ley de Humedales o el declarar al litio como recurso estratégico solo aporta a generar un "manto de dudas" que desalienta inversiones y "no juega a favor de Salta, ni de la región ni del país". Frente a ello, destacó la importancia de la posición que asuman los legisladores nacionales "en defensa del patrimonio que corresponde por ley a todos los salteños". Puntualmente, consultado sobre la presunta afectación que significaría la Ley de Humedales, sostuvo: "Lo que pasa es que ellos incluyen a nivel nacional un mapa en el que están todos los salares de la región. Y esto conspira contra el trabajo que se viene haciendo a nivel provincial que habla de un sistema de áreas protegidas en el cual la provincia tiene un control que se viene haciendo muy bien, incluso con participación de la licencia social y la incorporación de las comunidades en el monitoreo de todo el tema ambiental".
"En Salta no hay ningún tipo de denuncias con respecto al manejo de los recursos naturales. No entendemos por qué desde el gobierno central pretenden regular, lo único que van a hacer es poner un cepo", insistió Castillo. "No sé si todos los legisladores nacionales piensan lo mismo", remarcó y consideró que "tiene que haber una defensa muy fuerte" que encararía, adelantó, la Mesa del Litio.

Remsa detalló en el Senado el trabajo integral que desarrolla en las áreas de minería y energía
Fuente: senadosalta.gob.ar Fecha: 07/09/2022

A los fines de analizar la actualidad de los sectores minero y energético de la provincia, la comisión de Minería del Senado recibió a miembros del directorio de la empresa **REMSA**. Obras de infraestructura, acciones de capacitación y legislación que contribuya a reforzar la seguridad jurídica, fueron los ejes del encuentro.
Con el fin de trazar un panorama de las acciones que lleva adelante la empresa REMSA S.A. en el marco del proceso de cambio de matriz productiva iniciado por la provincia a partir del desarrollo de la minería, su presidente Alberto Castillo, ofreció este miércoles un informe ante la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente del Senado.
Del encuentro, encabezado por el presidente de la comisión, Sergio Ramos, participaron los senadores, Sergio Saldaño; Carlos Rosso; Dani Nolasco; Esteban D'Andrea; Alfredo Sanguino; Miguel Calabró; Walter Cruz y Javier Mónico; además del vicepresidente segundo de la empresa, Diego San Miguel y la concejal de Rosario de Lerma, Natalia Guerra.
Castillo explicó que Remsa (Recursos Energéticos y Minerales de Salta) se origina en 2008 cuando "Mina la Casualidad" cambia su denominación, habilitándola a prestar servicios al sector minero y a planificar obras de infraestructura con los excedentes. Posteriormente en 2014 la Ley de Procedimientos Mineros le otorga la competencia de licitar áreas mineras vacantes en la provincia; articulando el trabajo con la secretaría de minería de la provincia, que es el organismo que controla y con el juez de minas, que es quien otorga las concesiones.
Consideró que ese sistema de trabajo es el que ofrece a los inversores seguridad jurídica y convierte a la minería en una política de Estado, máxime cuando Salta se constituye como un reservorio de electromovilidad a partir de sus yacimientos de litio, cobre y níquel. Para ello se trabaja con otras provincias constituyendo mesas sectoriales como la del litio y próximamente las del oro, la plata o el cobre, que por imperio de la Constitución "son recursos provinciales y no pueden ser nacionalizados ni declarados como recursos estratégicos", señaló.
Para ello se acordó accionar desde las legislaturas provinciales y desde el Parlamento del Norte Grande para impulsar el tratamiento en el Congreso Nacional del proyecto de Ley de Certificado de estabilidad fiscal, para ganar previsibilidad a largo plazo.
Obras de infraestructura
Castillo se refirió al desarrollo de obras de infraestructura por parte de REMSA como sub distribuidora de gas y mencionó el tendido de más de 580 km. de gasoductos como el Fenix; de la Puna y de Anta, que tienen como objetivo fortalecer la infraestructura provincial, mejorando la calidad de vida de los habitantes de las regiones aisladas y generando condiciones para el desarrollo de la actividad minera. También dijo que se avanza en los proyectos ejecutivos de los gasoductos de los Valles Calchaquíes y La Viña-Guachipas; además de redes domiciliarias, contemplando el otorgamiento de créditos blandos para las conexiones domiciliarias. En otro orden destacó el desarrollo de obras de energía fotovoltaica y renovable, rubro en el cual Salta está entre los 7 lugares en el mundo que ofrece las mejores condiciones para su desarrollo. "Olacapato genera 203 megavatios hora de energía fotovoltaica pero necesitamos fondos para obras de transporte de esa energía".
También en materia de hidrocarburos mencionó la idea de recuperar la producción de pozos someros de petróleo en asociación con el sector privado.
Sobre esa misma línea, Castillo dijo que se analiza impulsar la participación del Estado provincial en futuros proyectos mineros a través del sistema Royalty, que le deje a la provincia algo más que el 3% que percibe en concepto de regalías mineras.

Minería y capacitación
Castillo dijo que en 2024 comenzará la producción de litio en Salta, lo que sumado al proyecto Taca Taca, de extracción de cobre, demandarán gran cantidad de mano de obra que deberá estar calificada.
Para ello se trabaja en generar ofertas de capacitación con las universidades y la UPATECO. "Necesitamos capacitación para que la gente tenga oportunidades y consiga trabajo", explicó.
Por su parte los senadores consultaron por el estado de obras que se realizan en distintos departamentos, destacaron la mirada federal con la que se implementó el plan de infraestructura y conectividad de Remsa y expresaron la unanimidad de criterios a la hora de diagramar políticas de estado en temas como agua potable, energía y minería.

Litio: Argentina Lithium amplía su participación en el Salar de Rincón
Fuente: panorama-minero.com Fecha: 22/07/2022

Argentina Lithium & Energy Corp anunció este jueves que ha ganado la licitación pública para comprar el 100% del área de concesión minera Rinconcita II, ubicada en el Salar de Rincón en la provincia de Salta, a la empresa provincial **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSA)**. La compañía precisó que la propiedad consta de 460,5 hectáreas del salar, ubicadas adyacentes y al este de la propiedad conocida como "Rincón Oeste", también propiedad de Argentina Lithium, y en plena exploración, y emplazadas a su vez en cercanías del icónico proyecto Rincón recientemente adquirido por Rio Tinto.
"Nuestro equipo identificó el Salar de Rincón como un área de potencial excepcional en 2021, lo que llevó a nuestra adquisición inicial de propiedades en Rincón Oeste. Nuestros resultados positivos de perforación anunciados el 13 de julio han validado esta confianza. Ahora, la adquisición de Rinconcita II simboliza un paso importante para añadir propiedades de primera calidad a uno de nuestros principales proyectos. Nuestro equipo directivo está deseando trabajar con la provincia para hacer avanzar este proyecto a través de la exploración para evaluar su potencial de recursos y producción", declaró Nikolaos Cacos, Presidente y Director General de Argentina Lithium.
Los trabajos históricos en el salar han determinado que se trata de un salar maduro con potencial de recursos de litio y potasa. La concesión Rinconcita II es accesible por carretera desde las ciudades locales de Olacapato y Estación de Pocitos. Una carretera internacional y un importante corredor de energía eléctrica se encuentran a 26 km al noreste de la propiedad, mientras que una cabecera de ferrocarril y un gasoducto de gas natural se encuentran a 34 km al sureste de la propiedad.

Sáenz presentó a inversores mineros del mundo el potencial que tiene Salta en la materia
Fuente: saltacomparativa.com.ar Fecha: 14/06/2022

La minería es considerada por el Gobierno de Salta como una actividad clave para el crecimiento económico de toda la provincia y así lo afirmó el gobernador Gustavo Sáenz en la jornada Mining in Salta que se realizó en el marco de la cumbre minera Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC).
Sáenz expuso ante los grupos de inversión más importantes del mundo las ventajas jurídicas y fiscales que ofrece la provincia en materia de minería y que junto a su infraestructura, potencial geológico, mano de obra calificada y su ubicación estratégica en el corazón del Corredor Bioceánico, la posicionan como una de las plazas más atractivas de inversión.
"Nuestra provincia es tierra de oportunidades para aquellos que quieran invertir, oportunidad de explotar, oportunidad para nuestra gente, para que vean un crecimiento trabajando de manera conjunta", señaló el Gobernador quien se comprometió a acompañar "con las mayores garantías de seguridad, previsibilidad y reglas de juego claras" a los potenciales inversores.
Los argumentos ofrecidos por Sáenz se sustentan en que Salta se caracteriza por contar con un Juzgado de Minas con competencias jurisdiccionales para conceder minas y canteras. "Esto no es menor porque la actividad minera precisa, por sus enormes inversiones de alto riesgo y a largo plazo, seguridad jurídica", puntualizó.
Además resaltó que en Salta la minería sigue creciendo por lo que hay más de 10 proyectos en ejecución avanzada y algo más de 60 en fase de exploración. En esta convención donde es la primera vez que un gobernador salteño participa, destacó que el Instituto Fraser ha puntuado positivamente a Salta por garantizar la seguridad jurídica en la concesión o propiedad minera y propiciar políticas públicas que aseguran al minero reglas de juego estables. De tal manera consigna a la provincia en primer lugar por su política de gestión minera en Latinoamérica.
A la par de subrayar que la provincia posee infraestructura vial y energética, parques industriales y mano de obra calificada, el Gobernador hizo hincapié en la gran riqueza metalífera: "Salta posee el 54% de su territorio ocupado por una fisiografía montañosa con un enorme potencial geológico minero que podría llegar a ser una economía clave para su desarrollo", dijo.
Por eso las principales oportunidades de inversión están dadas en la extensa superficie disponible para realizar trabajos exploratorios por minerales de cobre, oro, litio en salares, potasio, plata, hierro, manganeso, boratos, minerales industriales y rocas ornamentales. El crecimiento y progreso de las comunidades de las zonas donde se emplazan los proyectos fue otro de los temas desarrollados por Sáenz. Al respecto informó que con mesas de trabajo social tripartidas (comunidades, empresa y Gobierno) se diseñan acciones para garantizar una labor mancomunada y sinérgica del sector en sus políticas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). Asimismo Sáenz comentó el Plan Provincial para el Desarrollo Estratégico Minero Sustentable 2030 que se impulsa desde su gestión, con una planificación desde todas las aristas: institucional, ambiental, social y económica. Por último se refirió a la Mesa de Litio que Salta integra junto a Jujuy y Catamarca para motorizar la competitividad de las provincias productoras, generar conocimiento y empleo, y afrontar los desafíos necesarios para llevar adelante estos proyectos a lo largo de toda su cadena de valor, desarrollando estratégicamente la región.
"Fue una jornada muy exitosa en la que se demostró el potencial de la provincia ante el mundo, exponiendo sobre sus recursos naturales y humanos", manifestó el presidente de Remsa, Alberto Castillo.
También participaron de la presentación el coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Provincia de Salta, Pablo Outes, la secretaria de Minería y Energía de Salta, Flavia Royón, y el presidente del Directorio de la empresa **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSa. S.A.), Alberto Castillo**.

Avanzan los trabajos para optimizar la ruta provincial 27 para las comunidades de la Puna y la actividad minera
Fuente: cmsalta.com.ar Fecha: 27/05/2022

El gobernador Sáenz destacó la importancia que tiene este camino para el desarrollo social, económico y productivo del

departamento de Los Andes.
Avanzan los trabajos para optimizar la ruta provincial 27 para las comunidades de la Puna y la actividad minera.
"Esos 38,6 kilómetros son trascendentales para las comunidades de la zona, el desarrollo minero y la actividad turística", indicó el gobernador Gustavo Sáenz sobre la importancia de la obra que avanza en la Puna salteña para optimizar la traza de la ruta provincial 27.
Los trabajos se ejecutarán entre el cruce de la ruta nacional 51 y Salar de Pocitos con un presupuesto de $212.2 millones. En este proyecto participan la Dirección de Vialidad de Salta y **Recursos Energéticos y Mineros Salta SA (REMSa**).
Los trabajos iniciaron a fines de abril pasado y avanzan a buen ritmo, siendo el plazo de ejecución de 18 meses. Para ello, Vialidad provincial afectó maquinaria y REMSa proveerá los materiales que se necesiten para la obra básica y las obras de arte.
El proyecto se diseñó por instrucciones del gobernador Sáenz para "fortalecer el desarrollo de las comunidades de la Puna salteña". El mismo es parte del Plan de Conectividad Vial y del Plan Estratégico Minero.

Remsa SA cierra un año donde la producción y el desarrollo fueron protagonistas
Fuente: vocescriticas.com Fecha: 30/12/2021

Es tiempo de balances, y a un día de que se termine el 2021, **Remsa (Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A**.), ha destacado todos los logros que ha alcanzado a lo largo de este año. Porque una imagen dice más que mil palabras, han dejado plasmado en un sentido video todo lo que se ha conseguido para el desarrollo de la provincia.
"Un año histórico para Remsa", destaca la sociedad responsable de administrar los recursos energéticos y mineros de la provincia de Salta. Y no es para menos, solo basta recordar que hace poco, "La linda" ha sido elegida como la principal provincia para invertir en materia de minería.
Los responsables de Remsa destacan que se han superado todos los objetivos y desafíos planteados, y que en el 2022 continuarán trabajando para el desarrollo de Salta. Entre los logros más importantes recordamos el que se ha inaugurado hace apenas 15 días.
Se trata del Parque Solar Fotovoltaico Altiplano 200 en Olacapato, el segundo más grande del país que producirá el 40% de energía eléctrica equivalente a la demanda de energía de toda la provincia. Remsa, tiene un papel estratégico en la operatoria.
Logros y proyectos
Remsa también tendrá injerencia en la construcción de la nueva ruta provincial 27, que estará en la Puna salteña. A eso se suman los proyectos productivos mineros y de gas en Luis Bruela. Este año, también se encargó de refaccionar los invernaderos de la Escuela Agrícola y se firmaron diversos convenios. Un año productivo y solidario, por lo que el 2022, se avecina más que prometedor.

Invierten $100 millones para el gasoducto La Viña-Guachipas
Fuente: nuevodiariodesalta.com.ar Fecha: 07/09/2021

Con la presencia del gobernador Gustavo Sáenz, el presidente de **Remsa (Recursos Energéticos y Mineros Salta SA) Alberto Castillo** firmó con el gerente general de Gasnor Gerardo Gómez y el gerente comercial Facundo Altea un acta acuerdo para construir el gasoducto La Viña – Guachipas y la red de gas domiciliario en Guachipas.
"Hoy es un día especial porque comenzamos a cumplir lo que muchos gobiernos prometieron pero no cumplieron: el gasoducto La Viña – Guachipas es una obra emblemática que beneficiará a vecinos y producción del Valle de Lerma", indicó el mandatario. En este sentido, recordó que la semana pasada se habilitó el servicio de gas natural para General Ballivián y Coronel Cornejo, en un acto "de reivindicación histórica para una zona que es productora pero que no tenía este servicio y que debió esperar más de 70 años".
SAETA eleva el cupo de pasajeros por unidad
Desde la víspera, quedó ampliado a veinte el cupo de personas que podrán viajar de pie en cada colectivo. Así se resolvió en la reunión que convocó a autoridades del Comité Operativo de Emergencia, la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA) y la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT).
Durante el encuentro que se desarrolló en instalaciones del Ministerio de Salud de Salta, se consideró el importante descenso en la curva de contagios y el avance en la vacunación, índices que permiten incrementar el cupo de personas por cada unidad.
Además de los pasajeros ocupando el total de los asientos, podrán viajar 20 personas de pie en los coches convencionales y 40 en los articulados. En este sentido, desde el Ministerio de Salud Pública se destacó la necesidad de estar expectantes frente a la cepa Delta y mantener conductas preventivas respecto de posibles nuevos contagios.
Se resaltó que no podrán ascender a las unidades personas que en ese momento estén comiendo o bebiendo o que no usen barbijo. En cada coche deberán permanecer las ventanillas abiertas, se reacondicionará el aislamiento de las cabinas de conducción y se fortalecerán las tareas de sanitización de las unidades.

"Terra Ignis", la empresa petrolera estatal que impulsa la gestión de Gustavo Melella
Fuente: criticasur.com.ar Fecha: 20/05/2020

El Gobierno provincial impulsa la creación de una empresa para impulsar el desarrollo de los recursos energéticos de Tierra del Fuego, y para ello presentó en la Legislatura un proyecto de ley que fue incluido en la lista de temas que este jueves, en sesión especial, podría ser tratado.
Se trata de "Terra Ignis Petróleo & Gas S.A.U.", la empresa con la que el Gobierno espera intervenir en la industria petrolífera y gasífera, actualmente concentrada en un puñado de operadoras.
"Fomentar las inversiones, incrementar la actividad y atraer nuevos jugadores de la industria", son los tres objetivos planteados por el proyecto, que fue presentado el año pasado y lleva la firma del gobernador Gustavo Melella.
Según los fundamentos del proyecto, analizados por Crítica Sur, Tierra del Fuego "cuenta con importantes recursos hidrocarburíferos, que la ubican entre las principales provincias productoras de gas y, en menor medida, de petróleo crudo, con una significativa potencialidad de crecimiento en esa actividad, así como también en energías renovables, como la cólica y geotérmica". Para el Gobierno, estos recursos "son vitales para el desarrollo de la provincia", recordando que la extracción de gas y petróleo representan "una porción sustancial de los ingresos".

Por esto es que “se hace imprescindible adoptar, como una activa política de Estado, medidas concretas para la promoción de una mayor actividad e inversión”.
Caída de producción e inversiones
Desde el Ejecutivo sostienen que existe una “decreciente actividad petrolera en la provincia” y en consecuencia una “sostenida reducción de reservas de petróleo y gas”.
“La concentración en poca cantidad de operadores petroleros de la actividad hidrocarburífera que se desarrolla en la provincia, tornan necesaria la intervención e impulso estatal que permita fomentar las inversiones, incrementar la actividad y atraer nuevos jugadores de la industria para intentar revertir tales situaciones; dándole prioridad y acompañando el autoabastecimiento provincial y nacional”.
Para facilitar este objetivo, el Gobierno propone “constituir una sociedad anónima como instrumento para el desarrollo de los recursos energéticos, asegurando el cumplimiento de lo previsto en la Constitución Provincial”.
Para posibilitar este objetivo, la nueva empresa estatal podrá conformar “alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de los proyectos energéticos que se implementen”, y remarca que se trata de un proyecto compatible “con los artículos 124 y concordantes de la Constitución Nacional, 84 de la Constitución de la Provincia y disposiciones de las Leyes Nacionales 17.319, 25.943, 26.197, 26.741, y sus modificatorias y complementarias”.
De hecho, menciona como antecedentes inmediatos un proyecto presentado en 2017 por el bloque UCR-Cambiemos, del que aseguran haber tomado “relevantes disposiciones conceptuales”.
Del mismo modo, la propuesta señala que se siguieron lineamientos adoptados por empresas similares creadas en diferentes provincias, entre las que menciona a Gas y Petróleo del Neuquén S.A. y **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A**.
¿Cómo estará conformada la empresa?
Según la propuesta, la participación del Estado fueguino en la empresa “Terra Ignis Petróleo & Gas S.A.U.” nunca podrá ser inferior al 51%, y será dirigida por un directorio que no serán considerados funcionarios públicos, como tampoco los posibles empleados. Se establece, además, que las ganancias correspondientes a la provincia deberán ser afectados “en al menos el 70% al desarrollo de recursos renovables y a la realización de obras de infraestructura”.
Prohíbe expresamente que las ganancias puedan ser destinadas a gastos corrientes.
La propuesta permite que la empresa estatal pueda vincularse con empresas “públicas, privadas o mixtas, tanto nacionales como internacionales” a través de acuerdos de asociación o colaboración empresarial”, así como también podrá acceder a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
Controles
El proyecto asegura que la empresa “estará sometida a fiscalización estatal permanente”, a través de síndicos que deberán ser designados por el Tribunal de Cuentas de la provincia. Contempla, además, la posibilidad de contratar a firmas de auditoría “de prestigio nacional o internacional para actuar como su auditor externo”.
Anualmente, la empresa deberá elevar a la legislatura una copia de los estados contables y financieros.
Se establece, asimismo, que “la responsabilidad de la provincia queda exclusivamente limitada a la estricta integración de su participación accionaria en el capital social de la Sociedad en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias”, por lo que la provincia “no tendrá, en ningún caso, responsabilidad directa ni subsidiaria por las acciones u omisiones de la Sociedad y no será reclamable ni ejecutable contra la Provincia ninguna sentencia judicial o laudo arbitral dictado contra la Sociedad”.
Beneficios impositivos y capital social
La iniciativa detalla que la empresa será eximida del pago del impuesto de Sellos y del pago del impuesto a los Ingresos Brutos, como así también de “todos los impuestos, tasas, contribuciones y aranceles de registración y/o inscripción que graven los actos, operaciones, ingresos y resultados que sean consecuencia de la constitución de la sociedad, así como la de su capitalización inicial y sucesivas capitalizaciones y la que se produzca como consecuencia de las transferencias que la Provincia le realice”.
El proyecto autoriza al Ejecutivo a destinar 10 millones de pesos como capital social de la sociedad.
Por último, la iniciativa propone que la Fiscalía de Estado adopte “todos los recaudos para solicitar, de corresponder, la declaración de inconstitucionalidad de todas las normas federales que se opongan al libre ejercicio de los derechos de la provincia” en materia de recursos energéticos.

Montero designado en el directorio de la empresa a cargo de los recursos mineros de la provincia
Fuente: opinorte.com.ar Fecha: 14/01/2020

Javier Montero, ex ministro de Economía de Urtubey, y conocido por permitir el avance de los desmontes y por repartir millonarios subsidios a empresarios salteños amigos, junto a Carlos Parodi, ahora estará en el directorio de **REMSA.S.A.**
Mediante el Decreto 49/20, fechado el pasado 10 de enero, el gobernador Gustavo Sáenz designó al ex ministro de Economía, Javier Montero, en un nuevo cargo de la administración pública provincial.
Fue nombrado “Vicepresidente Primero por las Acciones C del directorio de la empresa Recursos Energéticos y Mineros Salta SA (REMSA SA)”.
Según el decreto de designación, el nombramiento de Montero es “en carácter ad honorem”.
Cabe recordar que entre 2009 y 2015 se desempeñó como Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia, además fue ministro de Ambiente y Producción Sustentable entre 2015 y 2017.

Banco Ciudad llegó a Salta
Fuente: mercado.com.ar Fecha: 10/12/2019

El acto de inauguración de la nueva sede de Banco Ciudad contó con la presencia de sus autoridades, encabezadas por su presidente Javier Ortiz Batalla, y distintas personalidades de la provincia, entre ellas el ministro de Economía de Salta, **Raúl Javier Montero**, y la presidente de la Unión Industrial de Salta, Paula Bibini.
Ortiz Batalla, manifestó: “Desde Banco Ciudad, trabajamos continuamente para ser ejemplo de banca pública de excelencia. Buscamos honrar nuestra impronta de banca social y de desarrollo. Así venimos a Salta, con el objetivo de contribuir con los planes y los proyectos de todos los impulsan al crecimiento de esta ciudad”.

En el marco de actividades que la compañía comenzó a realizar con la comunidad se llevó a cabo una jornada de educación profesional y deportiva en el Complejo Deportivo Municipal Nicolás Vitale. La misma tuvo por finalidad introducir conceptos y prácticas del mundo de la educación financiera. Para esto, convocó a estudiantes de entre 12 y 18 años de los colegios secundarios de Salta.
Estuvo presidida por el ex jugador de fútbol Sebastián Battaglia, multicampeón del club Boca Juniors; la jugadora de fútbol profesional de Vélez Sarsfield, Sasha Gigliani; y el periodista especializado en economía Jairo Straccia, quien se desempeña en Editorial Perfil y Radio Con Vos. Al finalizar la charla informativa, se realizaron prácticas con los estudiantes en el Cajero Escuela que la entidad financiera trasladó al Complejo Deportivo.
La sucursal cuenta con una superficie aproximada de 600 mts2. Asimismo, se encuentran disponibles cajeros automáticos, dispositivos TAS, de atención personalizada y puestos de cajas para pagos especiales. A su vez las PyMEs y las grandes empresas pueden acceder a un servicio de atención y asesoramiento personalizado.
Para los primeros 500 nuevos clientes, se ofrece un paquete de bienvenida con beneficios. Estos, podrán contratar caja de ahorro en pesos y dólares y tarjetas de crédito totalmente bonificadas. A su vez, las primeras 100 empresas podrán acceder a cuenta corriente y tarjeta de crédito corporativa bonificadas.

Evalúan ampliar el gasoducto de la Puna ante la mayor demanda del sector privado
Fuente: telam.com.ar Fecha: 20/11/2018

Funcionarios de la provincia de Salta, empresarios y directivos del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) evaluaron las posibilidades de potenciar la capacidad del gasoducto de la Puna y construir una nueva línea, en razón de las estimaciones de consumo energético hacia 2025.
La ministra salteña de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Paula Bibini, fue recibida en Buenos Aires por el titular del Enargas, Mauricio Roitman, a fin de analizar el tema, informó este martes el Gobierno de Salta.
Durante el encuentro, en el que participó también el secretario de Mineria de Salta, Daniel Blasco, se destacó la necesidad de "gestionar en forma ordenada la provisión de gas natural a las operaciones mineras localizadas en la región de la Puna".
La reunión contó además con la participación del subsecretario de Política Minera, Mariano Lamothe, y el director de Infraestructura Minera, Jose Gómez, ambos del Ministerio de Producción de Nación; el gerente general de **Remsa (Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**) Facundo Massafra; y directivos de las principales empresas que operan en el departamento Los Andes (Eramine, Posco y Livent).
En el encuentro se analizó "la información ordenada de los proyectos más avanzados, se indicaron las posibles ampliaciones o etapas de desarrollo y las fechas probables de inicio del consumo, a fin de impulsar y fortalecer el desarrollo industrial minero en la provincia", se informó.
La empresa distribuidora Gasnor anticipó en la reunión que presentará en las próximas semanas una propuesta de expansión, sobre la base a los consumos proyectados por las empresas.
"Teniendo en cuenta que el gasoducto estará también al servicio de empresas de Catamarca y Jujuy, se decidió sumarlas, así como a las respectivas autoridades provinciales, a una próxima reunión", puntualizó el gobierno salteño.

Salta celebra su primera conexión a red de equipo de energía renovable bajo la Ley de Balance Neto
Fuente: energiaestrategica.com Fecha: 28/06/2016

A fines del 2014, la provincia de Salta reglamentó su Ley de Balance Neto: marco normativo que habilita a usuarios residenciales, comerciales e industriales a compensar su consumo de energía eléctrica a partir de la generación de energía limpia mediante fuentes de energías renovables, inyectándola a la red. Según prevé la norma se pueden instalar hasta 100 kW de potencia para los usuarios industriales y 30 kW para los usuarios residenciales.
Luego de un año y medio de trabajo, donde las partes implicadas como la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta (EDESA), el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de Salta (COPAIPA), el Ente Regulador de los Servicios Públicos (EnReSP) y la Secretaría de Energía provincial debieron resolver cuestiones administrativas, legales y técnicas, finalmente hoy, a partir de las 11 de la mañana, se inaugurará la primera conexión a red provincial.
El evento tendrá lugar en el edificio Terra Village, avenida Constitución 1450, Complejo Parque Norte, lugar en donde se encuentra la instalación de 5,5 kWp solares fotovoltaicos. Es de destacar la visión de los inversores del proyecto, pues la instalación e inversión se finalizó en diciembre del año 2015, habiendo apostado por una empresa local para realizar la instalación.
Se espera la participación de funcionarios provinciales como **Raúl Javier Montero**, ministro de Ambiente y Producción Sustentable, y el secretario de Energía, Marcelo Juri, y Jorge Giubergia, Director General de Energía Eléctrica. Además, se prevé la presencia de autoridades nacionales como la del subsecretario de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, el Ministerio de Energía y Minería, Osvaldo Rolando.
Giubergia, en diálogo con energiaestrategica.com, destaca la importancia de esta conexión como la primera de una serie que se esperan instalar de allí en más. Según el ingeniero, esta experiencia sirve de instrucción para acelerar procesos de futuras implantaciones bajo este marco normativo.
Según explica el funcionario, la Ley de Balance Neto establece que durante los primeros 2 años el usuario goce de una tarifa promocional por el total de la energía inyectada. De acuerdo al cuadro tarifario establecido por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP), ésta se constituye por: solar 5,65 pesos el kWh; biomasa 0,899 pesos el kWh; eólico 1,23 pesos el kWh; y mini-hidroeléctrico 1,16 pesos el kWh.
Giubergia detalla que a partir del tercer año de conexión comenzará la compensación de unidades física monetizando solo los excedentes al valor de generación o consumo según corresponda. Es decir, en la medida que el usuario genere más energía de la que consume, la misma será reconocido al precio del esquema tarifario.
Este propósito tiene por objeto promover la política de conexión a la red mediante energías renovables en todo el territorio salteño, compensando la energía que se requiera consumir con la que se pueda generar.
Por otra parte, bajo la Ley de Promoción de Energías Renovables, la provincia norteña brinda créditos de hasta un 70 por ciento para la compra de equipos de energía renovable, lo que se traduciría en alrededor de un 50 por ciento del costo total de la instalación, ya que no se incluyen subvenciones vinculados a cuestiones de asesorías técnicas.

La financiación será con fondos provinciales mediante Certificados de Créditos Fiscales transferibles libremente, cuya devolución será en 5 cuotas anuales, a partir del 6 año a valor histórico.

Esta semana Remsa S.A entregó en el interior provincial 540 anafes eléctricos
Fuente: salta.gob.ar Fecha: 09/04/2015

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (Remsa S.A.) entregó esta semana en distintas ciudades de la Provincia de Salta, equipos correspondientes al Plan Anafe en Casa. Fueron 70 familias de San Antonio de los Cobres, 200 de Tartagal, 90 de Aguaray, 90 de Salvador Mazza y 90 de General Mosconi, quienes recibieron sus anafes eléctricos, sumando así 540 equipos entregados a lo largo de esta semana.
Cabe destacar que se han entregado 11.516 anafes en Salta desde la implementación del plan impulsado por el Gobierno Provincial con el objetivo de brindar a los salteños una mejor calidad de vida.
Por otra parte en San Antonio de los Cobres, Remsa S.A., desarrolló jornadas de responsabilidad Social Empresaria, una capacitación sobre uso eficiente de la energía y una capacitación sobre cocina.
Recordamos que el Plan Anafe en Casa consiste en la entrega de equipos con una financiación en 20 cuotas de $22,60 sin interés. Se abona con la boleta del servicio de electricidad y el único requisito para acceder al beneficio de este plan es ser cliente de EDESA. Los artefactos deben ser solicitados por el titular del servicio de energía, quien deberá presentar fotocopia de la primera y segunda página del DNI y fotocopia de la última factura de EDESA, sin deudas registradas. Existe también la posibilidad de completar los formularios de solicitud ingresando en www.remsa.gob.ar

Remsa y Borax Argentina firmaron un convenio de desarrollo local
Fuente: salta21.com Fecha: 16/03/2014

El contrato se basa en la provisión de 50.000 m3 diarios de gas a Tincalayu en San Antonio de los Cobres.
En un acto realizado este viernes, autoridades de **REMSA Empresa Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A** y directivos de la empresa Borax Argentina se rubricó un convenio de desarrollo local que prevé el suministro de gas en Tincalayu (Zona San Antonio de los Cobres), basado en 50.000 m3 diarios.
Por parte de la empresa firmó el acuerdo Fernando Cornejo, gerente general de Borax Argentina y por Remsa, su presidente Armando Isasmendi.
La concreción del contrato tendrá un impacto altamente positivo en lo vinculado al medioambiente al tiempo que fortalece las condiciones para la inversión minera, ambos, intereses fundamentales que forman parte de una decisión estratégica del Estado.
“En ese contexto se ha venido trabajando intensamente en los últimos años proveyendo gas vía estos contratos cumpliendo con uno de los objetivos de esta empresa que es coadyuvar a la inversión privada y cumplir con nuestra misión de ser facilitadores y articuladores entre el sector público y el sector privado” -afirmó Armando Isasmendi , presidente de Remsa.
A su turno Fernando Cornejo como presidente y gerente general de BORAX expresó su agrado con la firma de este convenio y adelantó que la compañía tiene previsto para el mes de mayo iniciar sus operaciones en el lugar. “Estamos muy contentos porque se concretó este convenio, que nos va a posibilitar a nosotros concretar el traslado de nuestra planta de bórax de campo Quijano al yacimiento Tincalayu que es de donde extraemos el mineral, esto significa que vamos a poder contar en un corto plazo con el gas, contar con esto es un gran apoyo para nuestra operaciones”– recalcó Cornejo.
Con esta acción se logra atraer y ayudar la inversión minera que básicamente se nutre del gas para generar energía más eficiente, un dato que ha sido tomado en cuenta en la valoración realizada por el instituto Fraser, a través de su encuesta anual sobre la actividad, en donde Salta obtuvo por tercera vez consecutiva el mejor índice del país del “potencial de políticas mineras”, posicionándose como la provincia más atractiva para invertir.
“Esa valoración se relaciona también con la seguridad pública y privada y la facilidad de darle el marco legal a la empresa para que invierta, y el punto estratégico es la energía”– concluyó Armando Isasmendi

Fiebre por el nuevo “oro blanco”
Fuente: mch.cl Fecha: 05/11/2012

Las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca, ubicadas al noroeste de Argentina, conforman el triángulo del litio de este país. Más de una decena de empresas buscan este mineral y ya hay dos que están en producción.
Al respecto, uno de los hitos a la fecha es el anuncio de construcción de la mina de litio Olaroz, el cual fue recibido por la misma Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. No solamente se aplaudió la millonaria inversión comprometida por parte de la empresa Sales de Jujuy, de US76 millones, sino también la participación de la provincia como socia, a través de la estatal Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), con un 8,5% de la propiedad.
La faena tiene previsto iniciar sus operaciones en 2014 y alcanzar a partir de 2016 una producción de 16.400 ton/año de carbonato de litio (con una concentración del 99,5%) y de 10.000 ton/año de cloruro de potasio, esto durante los 40 años que es el cálculo de su vida útil.
Para la etapa de construcción se considera el empleo directo de 120 personas, 80 pertenecientes a la localidad de Susques y 40 al resto del país, y de otras 400 como contratistas. “En la etapa de producción se prevé el empleo directo de 180 personas, unas 100 provenientes de Susques, 50 de Jujuy y 30 del resto del país; y de un centenar en calidad de contratistas”, precisa Carlos María Navarro, secretario de Minería e Hidrocarburos de Jujuy.
El desarrollo productivo del litio en la Puna jujeña es destacado por las autoridades mineras locales. Según Navarro, “la provincia cuenta con varios proyectos, en distintas etapas de desarrollo para la explotación de litio, potasio y otros elementos, provenientes de la salmuera de los salares”.
Otro proyecto que se encuentra en avanzado estado de análisis y evaluación es el que lleva adelante la empresa Exar S.A., cuyo objetivo es producir carbonato de litio a partir de las salmueras provenientes del Salar de Cauchari-Olaroz, en el Departamento de Susques. La implementación del proyecto está prevista en dos etapas: la primera, consiste en la producción de 20.000 ton/año de carbonato de litio y una inversión cercana a los US20.750. La segunda considera una producción de 40.000 ton/año, a partir de 2018, con una inversión que ronda el doble del primer desembolso.

Ambas iniciativas se encuentran a distancias no mayores a 280 km desde San Salvador de Jujuy, y a una altura aproximada de 3.700 msnm.
"Hay otros proyectos en la etapa de exploración, en los salares y salinas de los departamentos de Susques y Tumbaya. Podemos decir que Jujuy posee importantes perspectivas de desarrollo en base a los emprendimientos mineros", precisa Navarro.
El atractivo de Salta
La provincia de Salta cuenta con una decena de empresas realizando campañas exploratorias por litio. ADY Resources ejecuta trabajos de avanzada e inició la producción de carbonato de litio a escala reducida en el Salar del Rincón, mientras que FMC-Minera del Altiplano produce cloruro de litio en el Departamento de General Güemes, con materia prima extraída en el lado catamarqueño del Salar del Hombre Muerto.
De acuerdo al registro minero, en Salta suman 510 las concesiones mineras por litio en 13 salares que hacen una superficie de 3.522 km2. "En estos momentos puedo decir que el 100% de la superficie de los salares está cubierta con concesiones mineras", precisa Ricardo Salas, secretario de Minería de Salta.
FMC Minera del Altiplano y Lithium 1 SRL: En el Salar del Hombre Muerto la empresa FMC-Minera del Altiplano explota sales de litio. La empresa canadiense Lithium One Inc anunció la compra de concesiones mineras en una extensa superficie del mismo, en el sector norte y oriental, y tiene la intención de avanzar fuertemente en las otras etapas del proyecto y tomar una decisión a la brevedad sobre su viabilidad económica.
Ady Resources Limited: En el Salar del Rincón, la compañía invertirá más de US00 millones en el montaje de tres plantas de beneficio de minerales de litio, boro y sulfato de sodio. Con esta inversión se generarán 250 puestos de trabajo permanente. Ya completó la primera etapa de construcción de una planta de producción de 1.200 ton/año de carbonato de litio en el propio yacimiento, la que se encuentra en operación. En el Salar de Río Grande, construye piletas de producción de sulfato de sodio tendientes a obtener uno de los insumos para la producción de carbonato de litio en el Salar del Rincón.
Lithea Sucursal Argentina y Ekeko S.A.: Lithea Sucursal Argentina hace exploración en el Salar de Pozuelos, donde se realizaron ensayos de caracterización física y química de la salmuera natural del salar. Ejecutan perforaciones para muestreo de salmueras en profundidad y estudian la influencia del porcentaje de evaporación. Lithea es la titular del proyecto, mientras que Ekeko SA es la gerenciadora en la etapa de exploración. Lithea es la única empresa que posee la totalidad de un salar en la Puna Argentina, y que no posee superficiarios ni comunidades originarias cercanas.
South American Salars S.A.: En el Salar de Salinas Grandes explora la empresa Orocobre-South American Salars, y continúa con trabajos de exploración profunda a efectos de definir las características de las salmueras en profundidad. En el Salar de Pocitos posee concesiones donde se estima iniciar trabajos exploratorios tendientes a definir su potencial económico por minerales de litio y potasio. Este salar tiene antecedentes por minerales de sulfato de sodio.
Compañía Minera Solitario Argentina S.A. El Salar de Llullaillaco tiene trabajos exploratorios realizados por la empresa Solitario Argentina S.A., que ha estado llevando a cabo estudios prospectivos superficiales y profundos, tendientes a definir el potencial minero existente en minerales de litio, potasio y boro.
BHP Billiton World Exploration Inc., Latin American Minerals Argentina S.A. –Exar- y Lacus Minerales S.A. El Salar de Arizaro es el de mayor superficie existente en el territorio de la provincia de Salta y es motivo de interés para las distintas empresas mineras que ejecutan trabajos de prospección superficial y profunda a efectos de definir su potencial minero. Destaca la existencia de concesiones mineras de las empresas BHP Billiton, Latin American y Lacus Minerals.
Potasio y Litio de Argentina S.A. (Rodinia Minerals) y Bolera Minera S.A. La empresa Rodinia Minerals, a través de su subsidiaria Potasio y Litio de Argentina S.A., ejecuta trabajos exploratorios en sus concesiones en los Salares de Diablillos, Ratones y Centenario. Los resultados obtenidos en Diablillos han permitido definir una zona de 2,5 km por 4 km con altas leyes de litio y potasio cercanas a la superficie. En función de estos valores continúan con un programa de perforación con diamantina a profundidad.
Asimismo, la empresa Bolera Minera S.A. hace ensayos de concentración y trabajos geofísicos en otro sector del salar y amplió trabajos geofísicos en los Salares Centenario y Pastos Grandes. En este último, la empresa Ady Resources tiene concesiones junto a otros concesionarios locales.
Las inversiones realizadas en Salta por las empresas buscadoras de litio, entre los años 2010-2012, llegan a los US07 millones.
Y así como Jujuy tiene a JEMSE, la provincia de Salta tiene a la empresa **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSA**) que posee algunas concesiones mineras y hace acuerdos con el sector privado. "No tiene áreas de investigación y en eso trabajamos para fortalecer su portafolio. Pero queremos que lo haga en iguales condiciones que lo hacen las privadas", sostiene Ricardo Salas. REMSA tiene yacimientos de litio en la zona de Salinas Grandes, Hombre Muerto y en Arizaro.
Catamarca
En la provincia de Catamarca hay una empresa productora de carbonato de litio y dos proyectos en exploración. Uno de estos últimos es el de Lithium 1 en Sal de Vida, que está en etapa de factibilidad final, "y hay otra compañía que está en reserva y no la vamos a dar a luz todavía", señala Rodolfo Micone, secretario de Minería de la provincia.
"Tenemos expectativas con el litio, no son muchos los países que tienen reservas como nosotros, por eso hay que evaluar muy bien el mercado", añade.
En cuanto al actor en operaciones se trata de Minera del Altiplano S.A. (MdA), que produce litio desde el año 1997 en su yacimiento del Salar del Hombre Muerto. La inversión inicial fue de alrededor de US50 millones. "Estamos operando con 256 empleados en planta permanente y alrededor de 30 contratistas de servicios. Esperamos alcanzar hacia comienzos del próximo año unos 307 empleados en planta permanente", comenta Daniel Chávez Díaz, presidente del directorio. MdA posee más de dos mil proveedores locales que anualmente reciben alrededor de US6 millones, valor que fluctúa según la producción anual. La producción se exporta casi totalmente a Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, China y Japón.
MdA planea un aumento del 30% de capacidad de extracción con el correspondiente incremento de producción de carbonato de litio, y una planta de cloruro de potasio con una capacidad de 54.000 ton. Esto demandará una inversión de US5 millones y podría concluirse en 2013.
Emprendimiento argentino
South American Salars (SAS) es una empresa argentina que se dedica a explorar áreas con potencial de litio y potasio en dicho país. "Como antecedente inmediato nuestro primer trabajo lo desarrollamos en el Salar de Olaroz; en 2004 se adquirieron las áreas y en 2006 se consiguió que Orocobre Limited aportara los fondos necesarios para su exploración y hoy esta empresa de

capitales australianos se incorpora como nueva compañía productora de litio en el mercado mundial", detalla el geólogo Miguel Peral, director y gerente de SAS.
Con el éxito y el know how adquirido, SAS se ha abocado a estudiar otras áreas de Argentina, es así que tiene más de 300.000 has de pedimentos mineros en 17 salares ubicados en las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy, de los cuales los dos más avanzados son los proyectos Cangrejillo en Salta y Caucharí en Jujuy.
Actualmente la empresa planea avanzar a la etapa de prefactibilidad de Cangrejillo, para lo cual está haciendo pozos o sondeos de gran diámetro. Este tipo de trabajo permitirá visualizar la extractabilidad de las salmueras, su variación estacional y su comportamiento geoquímico en el tiempo. "Cangrejillo tiene recursos inferidos de 56,5 millones de m3 de salmuera a 795 mg/l de litio y 9.550 mg/l de potasio, lo que equivale a 239.200 ton de carbonato de litio (44.960 ton de metal de litio) y 1,03 millones de ton de potasa (KCl-equivalente a 539,850 ton de potasio) para una profundidad media de 13,3 m. La cubeta alcanza los 400 metros de profundidad, por lo que resta a futuro estudiar el potencial de estos metros faltantes", detalla el ejecutivo. Basándose en estos datos se prevé una producción inicial de 10.000 ton de cloruro de potasio y entre 2.000 y 5.000 ton de carbonato de litio anuales por más de 20 años. Las provincias del noroeste argentino están apostando fuerte por el litio.

El Gobierno apoya un proyecto para la industialización del litio en Salta, Argentina
Fuente: portalminero.com Fecha: 23/09/2010

El Gobernador de Salta firmó un decreto que declara de interés público el proyecto de la empresa francesa Bolera Minera S.A. para la exploración, explotación e industrialización de litio en siete minas del salar Salinas Grandes, ubicado en el Departamento de La Poma, ubicado en el noroeste de la Provincia de Salta. El decreto fue firmado durante el encuentro que mantuvo hoy el gobernador Urtubey con el señor Thierry Marraud, presidente de Bolera Minera S.A.
Bolera Minera S.A. es un joint venture compuesto por los grupos franceses Eramet y Bolloré, líderes en los sectores industrial y minero, respectivamente. Su proyecto apunta fundamentalmente a la extracción de litio, mineral necesario para la construcción de acumuladores de energía eléctrica, fundamental para modernas baterías para el sector automotriz.
El apoyo del gobierno provincial no se limita a la declaración de interés sino que se extiende a un convenio entre los grupos inversores franceses y la empresa estatal **Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (Remsa).**
El decreto también faculta a Remsa a iniciar el llamado a licitación pública nacional para la exploración, explotación e industrialización de ese sector. "El interés de los grupos es agregar valor y avanzar finalmente en la industrialización del litio", señaló uno de los directivos franceses, que añadió que "la industrialización de los productos tendría como destino la fabricación de baterías de litio y polímeros exclusivos para vehículos eléctricos que ya transitan por cuarenta ciudades de Francia"

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2023	-	-	-	**30 Aprox.**

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

MINERÍA

A través de REMSA. S.A. se gestionan y articulan proyectos de inversión minera, sirviendo ésta de órgano facilitador para promover el estudio, exploración y/o explotación de los recursos mineros, uno de los principales objetivos de esta empresa.

Existe un enorme potencial geológico sobre los elementos metalíferos y no metalíferos en Salta y Argentina, en comparación con otros países mineros de Sudamérica. Se puede decir que la exploración en Argentina todavía está en una etapa temprana, hay muchas áreas potenciales por analizar y nuestra provincia está en continuo desarrollo y crecimiento en materia minera.

En la Provincia de Salta, la producción de minería es considerada una política de estado. Esta actividad está gobernada por regulaciones provinciales y federales especiales. Las concesiones son otorgadas por un juez con total independencia de otras agencias gubernamentales.

Para entender cómo participa REMSa. S.A. en la industria minera, es fundamental conocer el mecanismo legal a través del cual se consolida su portfolio minero.

Para que REMSa S.A. pueda adquirir propiedades mineras, debe presentar la solicitud correspondiente siguiendo el mismo procedimiento que cualquier otra compañía minera y tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otra compañía de este rubro.

El artículo N° 346 del Código de Minería Nacional establece que la investigación geológico-minera de base que realice el Estado Nacional en todo el país y las que efectúen las provincias en sus territorios es libre y no requiere permiso de la

autoridad minera. Aquella que realice el Estado Nacional se efectuará con consentimiento previo de las provincias donde se practicará la actividad.

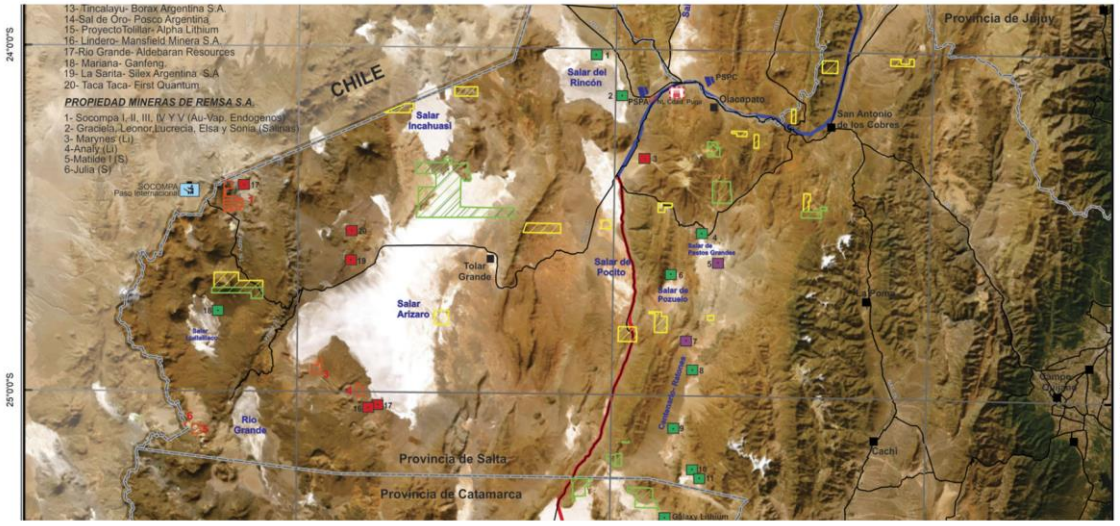
La autoridad provincial o, en su caso, y en forma excluyente, la empresa o entidad estatal provincial que tenga a su cargo la investigación podrá disponer, mediante comunicación cursada a la autoridad minera, zonas exclusivas de interés especial para la prospección minera, que realizará en forma directa o con participación de terceros.

Esto quiere decir que la exploración minera puede ser desarrollada directamente por nuestra empresa como así también en asociación con terceros.

Mediante la modificación del artículo N° 29 del Código de Procedimiento Minero de la Provincia de Salta, se establece que previo a la publicación en el boletín oficial de las minas vacantes o caducas, se corra vista a REMSa. S.A. por el plazo de 120 días hábiles a fin de que determine si va a someter dicha mina a zona de investigación en los términos del Art. 346 del Código de Minería de la Nación.

Una mina es declarada vacante cuando el dueño de los derechos legales no cumple con algunos de los siguientes requisitos: pago de canon, presentación de informes ambientales o presentación de planes de inversión.

s de investigación tienen una identificación de archivo legal y una duración máxima de 2 años. El adjudicatario del área puede solicitar o puede realizar las manifestaciones o pedimentos que entienda oportuna durante ese plazo.



Propiedades concedidas a Remsa por art. 29

Expte.	Nombre	Lugar	Mineral
17628	Ignacio II	Sijes	Boratos
18542	Monaco	Salinas Grandes	Boratos
19106	Aguamarga 24	Cerro Colorado Chico	Cu
19108	Aguamarga 26	Cerro Unquillar	Cu
19386	Cumbre II	San Antonio	Au, Cu
19459	Pocito 3	Salar de Pocitos	Li, Salinas
19682	Papadopulos XXXVII	Tocomar	Ag,Au,Cu
19689	Papadopulos XLIV	Tocomar	Ag,Au,Cu
20929	Centauro II	Tocomar	Vapores Endogenos
21686	Centauro X	Tocomar	Vapores Endogenos
21963	Ares	La Poma, Cobres	Cu,Pb,TTRR
22052	Cateos	Tolar Grande	-
22080	Centauro XIII	Tocomar	Vapores Endogenos
22127	Malena VII	La Poma, Cerro Negro	Cu
22744	Arizaro IV GG	Salar de Arizaro	Boratos,Li
22797	Casandra III	San Antonio de los Cobres	Boratos,Li
22797	Casandra III	Boratos,Li	-
23418	Lujan 22	Salar de Pozuelos	Cu
23832	Quiron III	Pocitos	Columbio,Ta
24257	Dona Lita	Sierra de San Antonio	Au,Cu

Propiedades Remsa s.a

1 - Socompa I, II, III, IV y V (Vapores Endógenos)
2 - Marynes (Li)
3 - Analy (Li)
4 - Julia (S)
5 - Gran Victoria
6 - Prode I, La Plata, Graciela, Leonor, Elsa, Lucrecia y Sonia (Salinas)

Áreas de Investigación

Expte.	Nombre	Lugar	Mineral
22761	Remsa IX	Salar Arizaro	Li
748249	Cateo	Tolar Grande	Au, cu
23634	Salar de Hombre Muerto	Salar de Hombre Muerto	Li
727828	Triguillo I	San Antonio de los Cobres	Ag, Pb. Zn
727829	Cumbrecita	Santa Rosa	Ag, Au, Cu
24336	Luciano	La Poma	Ag, Au, Cu
743346	Chuculaqui	Salar de Hombre Muerto	K, Li

GASODUCTOS

Nuestros gasoductos tienen como objetivo fortalecer la infraestructura de la Provincia de Salta, mejorando la calidad de vida de los habitantes de las regiones aisladas y generando condiciones para el desarrollo de la actividad minera, brindando energía limpia; además de crear las condiciones que hagan viable la radicación de nuevas industrias o afines y favorecer el traslado de establecimientos industriales mineros desde otras zonas de la Provincia en busca de mejores condiciones ambientales para el desarrollo de estas actividades, minimizando las posibilidades de riesgo ambiental.



Gasoducto de La Puna

Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO (Máxima Presión de Operación) de 100 Bar, con un Ø 6" y una extensión aproximada de 186 Km, apto para transportar un volumen aproximado de 280.000 m3/día, dependiendo de las condiciones de presión del gasoducto de Atacama, Chile, desde el cual es abastecido.

El ducto nace en la intersección de las RN 52 y RP 38, próximo a la localidad de Susques, en el paraje conocido como Río Las Burras donde se interconecta con el Gasoducto de Atacama. A partir de allí se extiende paralelo a la RP 38 hasta la localidad de San Antonio de los Cobres donde suministra el gas para la red y, posteriormente, se dirige hasta Salar de Pocitos ubicado sobre RP 27, a 104 km de la localidad de San Antonio de los Cobres, siendo este su punto final. Altimétricamente el gasoducto discurre entre los 3.496,47 m.s.n.m. en el empalme con el gasoducto Atacama hasta cerca de los 4.900,00 m.s.n.m. en Alto Chorrillos, para terminar a los 3.699,00 m.s.n.m., en Salar de Pocitos.

Objetivos

Tiene como objetivo fortalecer la infraestructura de la región andina de la Provincia de Salta, mejorando la calidad de vida de los habitantes de La Puna y generando condiciones para el desarrollo de la actividad minera, brindando energía limpia; además de crear las condiciones que hagan viable la radicación de nuevas industrias o afines y favorecer el traslado de establecimientos industriales mineros desde otras zonas de la Provincia en busca de mejores condiciones ambientales para el desarrollo de estas actividades, minimizando las posibilidades de riesgo ambiental.



Redes de gas en la Puna

Luego de habilitar el Gasoducto de La Puna se inició la construcción de la red de gas de la localidad de San Antonio de Los Cobres con un tendido de aproximadamente 16.000 metros de cañería con la colocación de 700 servicios domiciliarios, la ejecución de las instalaciones internas y la provisión de los artefactos (cocina y calefón o termotanque), para que los habitantes puedan disfrutar de la comodidad de contar con gas natural, sin trasladar costos a los usuarios beneficiados, siendo estos absorbidos por el gobierno provincial a través de REMSa S.A. Además de los 700 domicilios se incluyeron a los edificios institucionales como escuelas, establecimiento de policía, Complejo Polideportivo, Municipalidad y Hogar Escuela.

La misma acción fue llevada a cabo en las localidades de Cobres, Olacapato y Salar de Pocitos, todas ellas con relativa cercanía a la traza del gasoducto. En ellas se construyeron las redes de gas y se proveyó a las viviendas e instituciones de instalaciones internas y artefactos, con el fin de no trasladar costo alguno a los frentistas beneficiados.

En el caso Tolar Grande, debido a la distancia con el de Salar de Pocitos, no resultaba factible la habilitación de una red de gas en el pueblo, y se decidió proveer de instalaciones internas de gas a cada domicilio, con equipos de cocina, calefón y estufa instalados y la entrega de 2 garrafas de GNL de 10 kg. Esta acción se llevó a cabo en 68 viviendas y en 12 edificios institucionales de la localidad.



Gasoducto Fenix

Se trata de un gasoducto de alimentación de Ø 152 mm. (6"), de 135 Km de longitud y una MPO de 98 Bar, que inicia su recorrido en Salar de Pocitos, Departamento Los Andes, próximo a la intersección de las rutas provinciales 27 y 17 donde se interconecta con el Gasoducto de La Puna y se extiende hasta Salar del Hombre Muerto, Provincia de Catamarca, donde se encuentra la Planta Industrial de Minera del Altiplano. Instalada en las cercanías, se encuentra una Estación Reguladora de Presión de 60-19 bar /19-7 bar.

Altimétricamente el gasoducto discurre entre los 3.700 m.s.n.m. en el empalme con el gasoducto de La Puna llegando los 4.200 m.s.n.m. en parte de la traza, para terminar a los 4.000 m.s.n.m., en Salar del Hombre Muerto.

La traza del ducto se definió priorizando las condiciones de seguridad, los criterios de operatividad en el mantenimiento, economía en la ejecución y máximo compromiso socio ambiental.

Tiene como objetivo complementar y fortalecer la infraestructura de la región andina de la provincia de Salta destinada a favorecer la radicación de emprendimientos industriales o mejorar las condiciones de operación de las existentes, mejorando la calidad de vida de los habitantes de una región de temperaturas extremas, generando un polo de desarrollo de la actividad minera, bridando una energía limpia y de costo razonable.



Gasoducto de Anta

Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO de 70 bar, con diámetros de 6" y 4" y una extensión total aproximada de 235 Km, apto para transportar un volumen aproximado de 280.000 m3/día, dependiendo de las condiciones de presión del Gasoducto de TGN desde el cual es abastecido.

El ducto se extiende desde la intersección de las RN 9/34 y 16, 18 km., al Norte de la Ciudad de Metán, lugar donde empalma con los Gasoductos Troncal y Paralelo de TGN, dirigiéndose hasta la Localidad de El Quebrachal, paralelo a la RN 16 con un diámetro de 6". Luego, 8 km antes de la localidad de J.V. González, nace otro ramal del gasoducto que se extiende paralelo a la RP 30 hasta Las Lajitas y continúa a partir de allí paralelo a la RP 5 hasta la localidad de Coronel Mollinedo manteniendo un diámetro de 6". A partir de allí se dirige hasta la localidad de General Pizarro con un diámetro de 4".

En su construcción se debieron atravesar gran cantidad de ríos, arroyos y canales, que se encontraban permanentemente con agua, siendo algunos de ellos de gran magnitud como Río Juramento, Río Medina, Río del Valle, Río Dorado, donde se aplicó como técnica la Perforación Horizontal Dirigida.

Objetivos

El Gasoducto de Anta tiene como finalidad mejorar la infraestructura de la región, poniendo al alcance un combustible limpio y económico que permita la reducción de costos de producción, beneficiando de esta forma a los establecimientos agroindustriales y creando condiciones óptimas para nuevas inversiones, ya sea por la radicación de nuevas industrias o por el traslado de otras desde zonas de Salta en busca de mejores condiciones para el desarrollo de las actividades.

Redes de gasoducto

Luego de habilitar el Gasoducto de Anta, se inició la construcción de las redes de gas natural de cinco localidades: El Galpón, Joaquín V. González, El Quebrachal, Las Lajitas y Apolinario Saravia, donde en total se instalaron aproximadamente 168.000 metros de cañerías y se colocaron cerca de 4.600 servicios domiciliarios. Estas obras fueron construidas y solventadas en su totalidad por el Estado Provincial a través de REMSA S.A., sin implicar costo alguno para los frentistas.

Gasoducto Cobos Lagunilla



Se trata de un Gasoducto de alta presión diseñado para una MPO de 70 Bar, con diámetros de 8" y una extensión total aproximada de 22 Km. La cabecera o punto de arranque es en las proximidades de la Estación Reguladora de Presión de Gasnor en Cobos y su destino final es la Planta Lagunilla de Gasnor, la que se ejecutó dentro del plazo contractual previsto de 60 días corridos.

Durante el año 2012, a través de REMSa S.A., se procedió a la construcción y habilitación del Gasoducto Cobos – Lagunilla, cuya finalidad es la de repotenciar el sistema de distribución de gas natural, permitiendo prácticamente duplicar la capacidad de transporte, a fin de atender el incremento de la demanda del sistema y evitar los cortes que se produjeron en años anteriores durante la estación invernal.

Proyectos a ejecutarse en los años 2020/2021

Estudios CIS-DCVG

Incluye análisis y estudio de sistemas de protección catódica y estado de conservación de revestimientos para el control de la corrosión en cañerías subterráneas. Verificación integral del ducto.

Construcción de nuevas redes en el gasoducto de anta

-Red de gas Mollinedo (En Ejecución)
-Red de gas Coronel Olleros
-Red de gas Tunal
-Red de gas Gaona
-Red de gas Rio del Valle
-Red de Gas Luis Burela
-Reemplazo cañería Rio Medina Arroyo Tortugas



Gasoductos Puna

Actualmente se encuentra instalado un sistema de comunicación de postes S.O.S a lo largo de las rutas RP38 RN40, RN51 y RP27, entre el tramo Río las Burras y Salar de Pocitos, atravesando la localidad de San Antonio de los Cobres. Este sistema funciona mediante la energía suministrada por pequeños paneles solares, presionando un botón emplazado en cada poste, en caso de emergencia, que efectúa una llamada a la base de operaciones del gasoducto de La Puna, ubicada en San Antonio de los Cobres. Estos paneles muchas veces sufren daños causados por las condiciones climáticas del lugar o por actos vandálicos, que dificultan el acceso al sistema de emergencias.

Por esta razón se buscará implementar un nuevo sistema SOS, a través de la instalación de antenas satelitales para wifi, en altura, de modo que la cobertura sea mayor, lo que implica una solución integral para las emergencias viales y ofrece un servicio a la comunidad garantizándoles la conexión constante.

Además, en vista de las futuras demandas de empresas mineras que buscan radicarse o iniciar explotaciones en La Puna salteña, se está evaluando la construcción de un gasoducto paralelo al de La Puna y Fénix que permita satisfacer las demandas de los emprendimientos venideros.

ENERGÍAS RENOVABLES

Proyectos a ejecutarse en los años 2020/2021

Proyecto Altiplano I y Puna solar

La Provincia de Salta cuenta con grandes posibilidades de generación eléctrica tradicional, pero, sobre todo, posee un gran potencial para la generación de energías renovables, siendo uno de los siete lugares del planeta con mayor incidencia solar.

Este proyecto de creación de Parques Solares Fotovoltaicos, ubicados a 20 kilómetros al oeste de la Localidad de Olacapato Chico y 65 kilómetros aproximadamente de San Antonio de los Cobres, cerca de la Ruta 51, generará 180/200 MW de energía eléctrica. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase última que consiste en la instalación de los paneles solares. La siguiente etapa se basa en la construcción de la Estación Transformadora (ET), que se realiza mediante llamado a licitación pública.

Proyecto micro-redes, 13 localidades

El proyecto "13 Localidades" consiste en el diseño, instalación y puesta en servicio de trece micro-redes híbridas ubicadas en localidades aisladas de la provincia de Salta, mediante un sistema de paneles solares PV, sistemas de baterías y sistema de generación fósil.

Ventajas de las micro-redes

- Aumento de la eficiencia energética.

- Reducen las emisiones de CO_2.

- Incrementan el uso de las renovables y disminuyen el costo energético.

- Reduce el impacto ambiental que caracteriza a la generación eléctrica por medio de combustibles fósiles.

- Disminuye las pérdidas de energía en las grandes líneas de distribución, dado que la generación se realiza de forma local.

Se prevé la instalación de los sistemas de iluminación de las micro-redes híbridas, los sistemas meteorológicos y la provisión de los controladores automáticos.

Una micro-red es una red de distribución aislable y operable en isla, caracterizada por ser altamente observable y controlable, y por tener la facultad de proveer de energía a una pequeña comunidad.

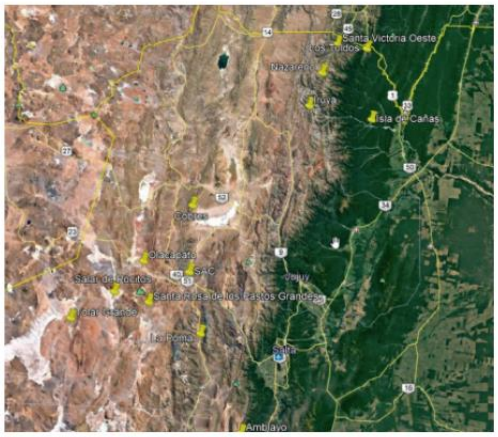
Las micro-redes son de generación distribuida, donde las fuentes de energía utilizadas pueden ser tanto de carácter renovable (generadores eólicos, tecnología fotovoltaica y fototérmica o biomasa), como de carácter no renovable (generadores diésel, de gas natural, pilas de combustible, etc.), todas ellas, trabajan conjuntamente con equipos de almacenamiento, como bancos de condensadores o baterías.

En las ocasiones en que se presenta una falta o disminución de disponibilidad solar como en los días lluviosos o nublados, los sistemas fotovoltaicos PV, las baterías y los grupos diésel funcionarán de forma simultánea bajo la supervisión de los controladores automáticos, los cuales adoptarán las acciones para repartir la carga entre las baterías, los grupos diésel y lo disponible de generación solar PV.



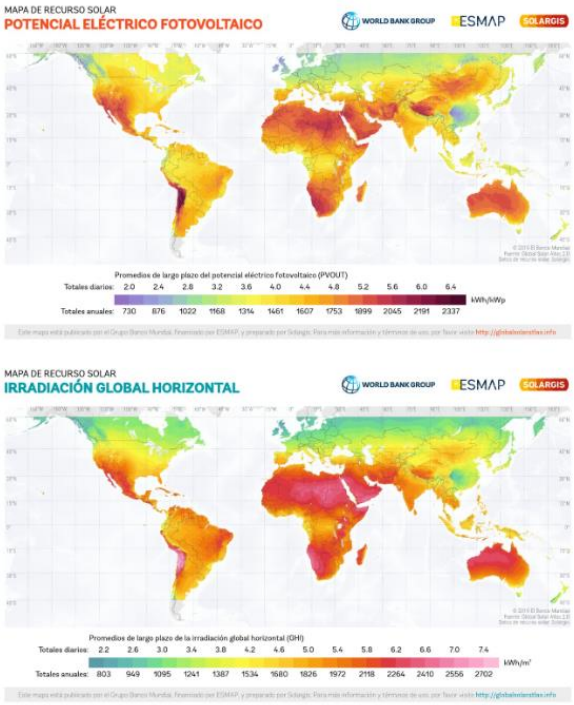


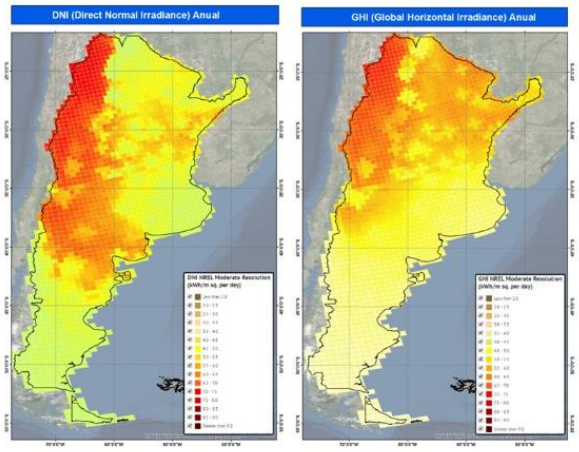




Las 13 localidades beneficiadas

. San Antonio de los Cobres
. Iruya
. Islas de Cañas
. La Poma
. Los Toldos
. Santa Victoria oeste
. Nazareno
. Olacapato
. Salar de Pocitos
. Santa rosa de los Pastos Grandes
. Tolar Grande
. Amblayo
. Cobres





Fuente: Empresa.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

La empresa no informó detalles y evolución de compras y ventas.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS A YPF S.A.

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	FED. PATRONAL
N° de contrato:	5379016
Desde:	01/03/2023 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	EXPERTA ART
N° de contrato:	144258
Desde:	02/06/2007 - Alta de afiliación
Hasta:	28/02/2023 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

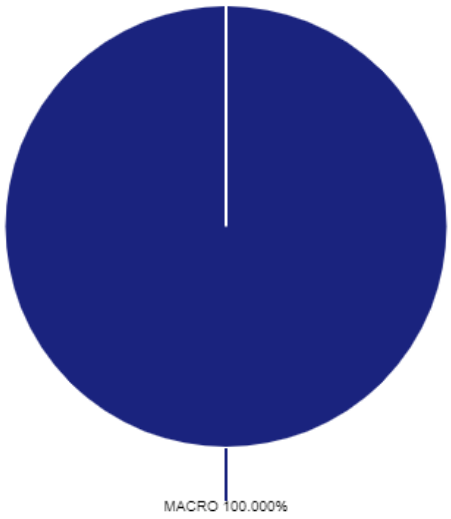
Banco	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021	01/2022
MACRO								
TOTAL PERIODO								

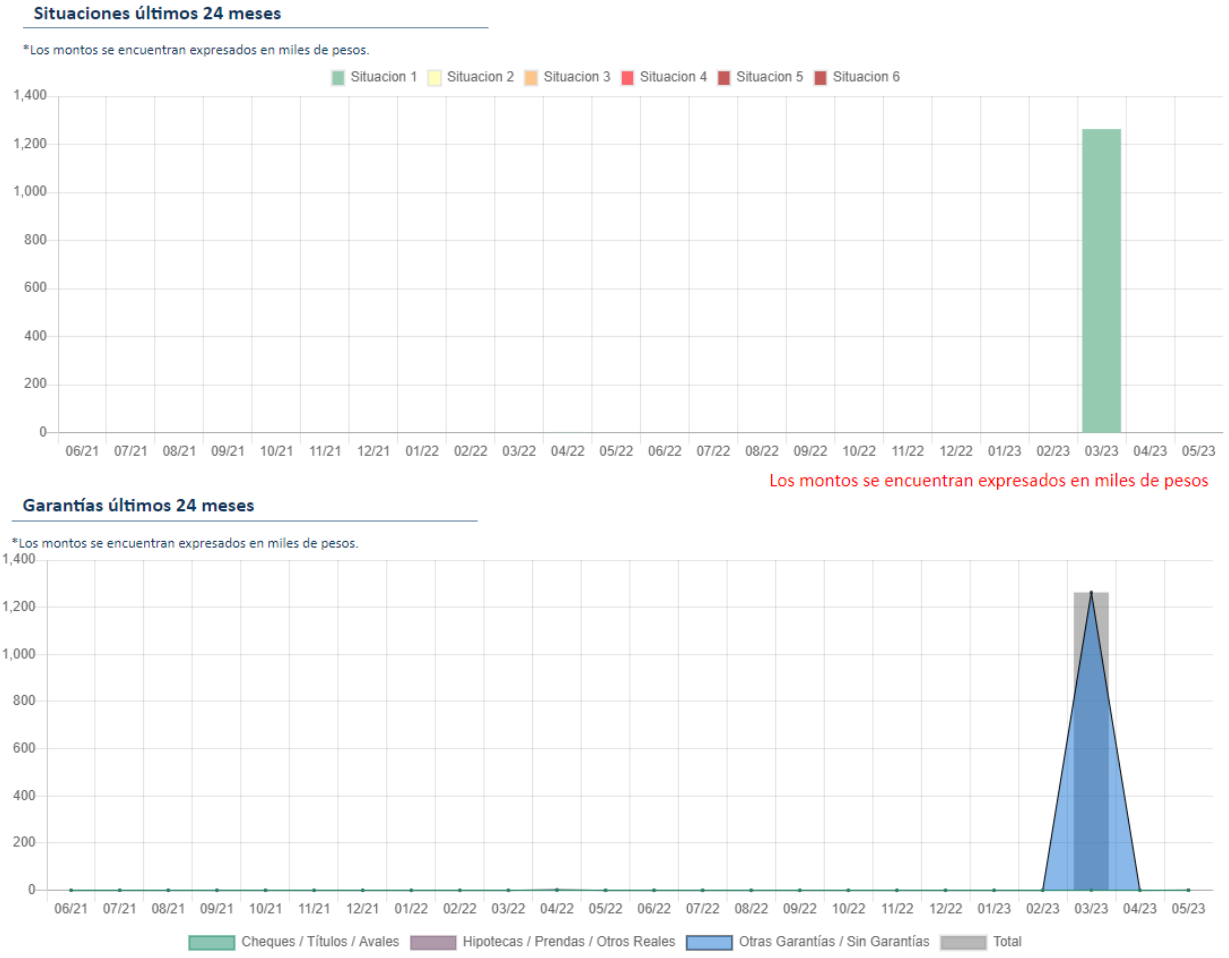
Banco	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022
MACRO			2					
TOTAL PERIODO			2					

Banco	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023	05/2023
MACRO						1 263		1
TOTAL PERIODO						1 263		1

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa





5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1989-11
30	IVA	ACTIVO	1989-11
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2011-12
216	SIRE - IVA	ACTIVO	2021-10
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2005-10
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2006-11
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2010-02

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
07/2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08/2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09/2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10/2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11/2022	SI	-	-	PAGO
12/2022	SI	-	-	PAGO
01/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06/2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO

Referencias: Pago | Pago parcial | Impago | No declarado

RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A, CUIT 30999275164, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 10/08/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A CUIT 30999275164 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

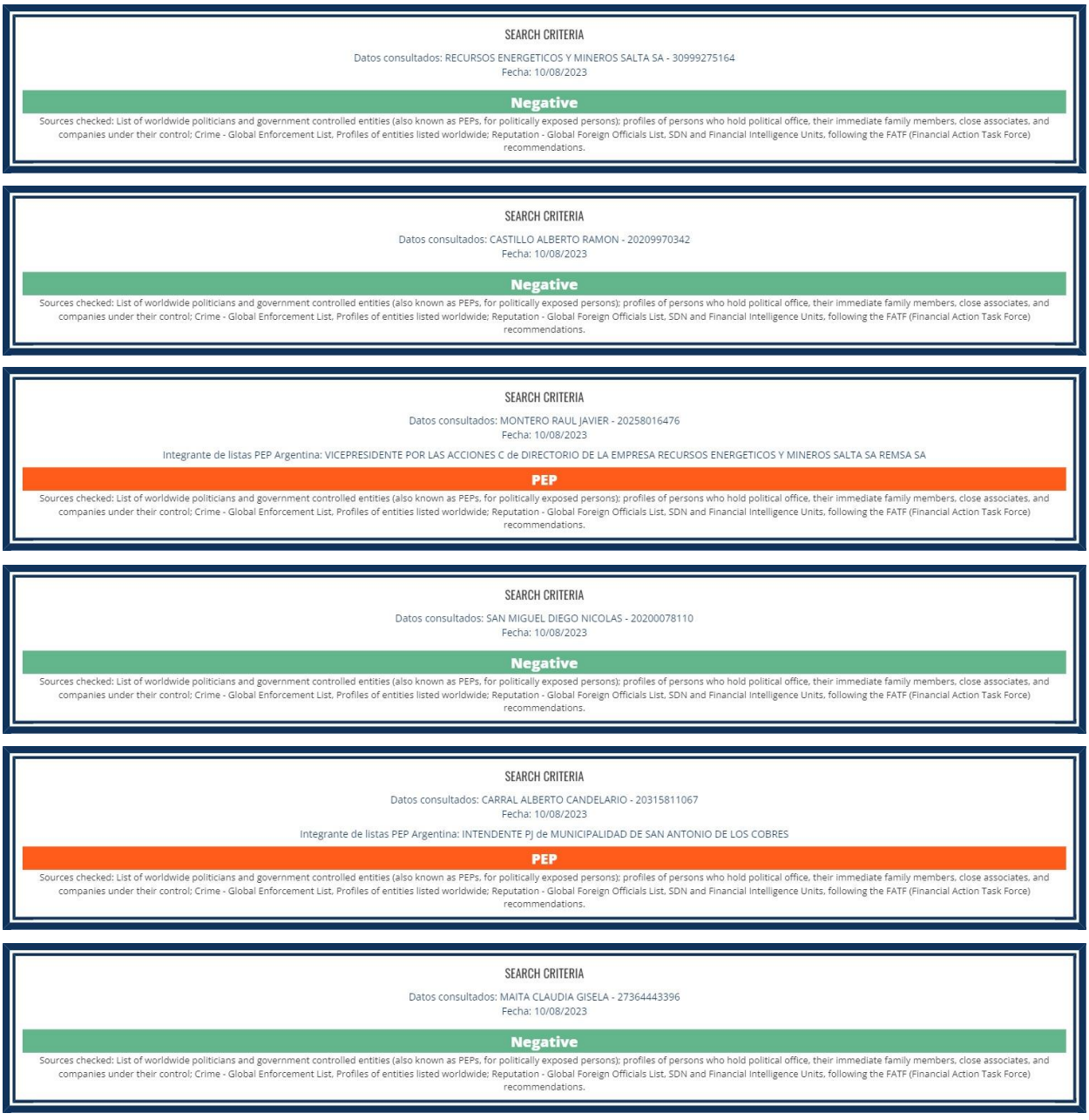
Fecha de emisión: 10/08/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: c8c9a41d-a5a2-4117-b873-58129bfd82a6

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina | AFIP Administración Federal | CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina | RENATRE | SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

¡Lo vacunaron! Otro intendente estafado con el cuento de las dosis de vacunas Fuente: elintra.com.ar Fecha: 24/02/2023
Con una modalidad que causó estragos en lo más duro de la pandemia del COVID 19, estafaron al intendente Daniel Moreno, de Vaqueros. Según lo relatado por el propio jefe comunal, nunca se dio cuenta de que era víctima de un fraude, pues el llamado recibido le pareció tan normal que no dudó en aportar los datos que los estafadores le pidieron y que luego usaron para pedir dinero en su nombre.

De esta manera, Moreno se suma a una larga lista ya de funcionarios, legisladores, periodistas y otros intendentes que resultaron víctimas de este ardid, consistente en el uso de datos personales de la víctima, en especial de sus cuentas en la red social de WhatsApp.
Con acceso a la identidad, los estafadores envían solicitudes de dinero a la lista de contactos de sus víctimas, para lo cual inventan una historia de desgracia, como un robo, una enfermedad o cualquier otro percance lo suficientemente creíble como para que los amigos y familiares accedan a realizar pagos de dinero.
Estos delincuentes no son nada improvisados, pues al enviar el pedido de ayuda económica, adjuntan el número de cuenta bancaria donde los amigos de la víctima hacen depósitos de dinero creídos de que efectivamente la ayuda va dirigida a su amigo.
Ahora bien, cómo hacen los estafadores para obtener el acceso a la cuenta, por lo general de WhatsApp. Para ello, el relato brindado por el intendente Moreno ayer explica con claridad esta parte de la maniobra. El jefe comunal contó que este martes, en horas de la mañana, recibió un llamado del Ministerio de Salud.
Dijo que la persona que se contactó dijo ser de ese organismo, para luego pedirle información sobre la cantidad de dosis de vacunas contra coronavirus se aplicó, con lo cual los estafadores dan a entender que el llamado es de importancia.
Una vez que completan estos datos, el interlocutor le informa que un código le fue enviado a su teléfono, mediante un mensaje de texto, clave que requiere como un requisito necesario a fin de verificar si las dosis de vacunas fueron registradas de manera oficial.
Ante ello, el intendente no dudó en pasarles el número, un error garrafal, pues con ese código, el estafador reingresa a la cuenta de la red social y gestiona una nueva clave, con lo cual el verdadero dueño de esa identidad queda sin ningún acceso.
“Cuando me di cuenta, ya era tarde”, dijo Moreno, quien explicó que no se percató de la treta, pues todo parecía normal y efectivamente creyó que se trataba de un servicio del organismo sanitario, por lo que no puso objeción a los datos requeridos.
Una vez que supo que pedían dinero en su nombre, Moreno radicó la denuncia y puso una alerta en las redes sociales del municipio a fin de evitar que hagan pagos de plata a su favor. “El diálogo fue tan natural que para nada imaginé que fuera algo ilegal”, resaltó Moreno.
El 16 de febrero pasado, cabe recordar que algo similar le sucedió al intendente de San Antonio de los Cobres, **Alberto Candelario Carral**, a quien le hackearon su teléfono celular con la misma maniobra usada con Moreno y otras víctimas más.
Carral contó que todo inició tras el llamado de un supuesto funcionario del Ministerio de Salud de la Nación, quien lo consultó sobre las vacunas para el coronavirus. Así le sacó los datos personales y además le dijo que le llegaría un código para verificar el trámite, clave que también entregó.
Una vez concluida la llamada, el intendente se quedó sin acceso a WhatsApp y sus contactos comenzaron a recibir mensajes de alguien que uso su identidad para pedir dinero de forma urgente y mostrándose desesperado. Además, pedía que hicieran las transferencias a la cuenta de una mujer. Como consecuencia de esta maniobra, un conocido de Carral le transfirió una suma de 100.000 peso, mientras que otros depositaron 68 y 70 mil pesos
Numerosas denuncias
Sobre esta modalidad delictiva, Sofía Cornejo, fiscal penal especializada en Ciberdelincuencia, informó que los casos de estafas virtuales son constantes, aunque mutan con el paso del tiempo. “La estafa con la vacunación es algo que se usó bastante en época de pandemia, y ahora parece que volvió, pero hay un abanico de diferentes engaños”, afirmó.
Señaló que se registran alrededor de 8 denuncias diarias en toda la provincia respecto de intentos de estafas de lo que se denomina suplantación de identidad. “Es muy variado el abanico del menú de estafas, y todas tienen algo en común que buscan hacernos creer que nos están ofreciendo algo que necesitamos, o se aprovechan de una necesidad nuestra, del apuro, o del tema de salud”, agregó.
Con respecto a los montos de dinero que perdieron los damnificados, aclaró que “no son ni altos ni bajos, sino intermedios”. “Hay algún que otro caso con montos superiores, pero generalmente son montos intermedios, independientemente de eso, cualquier desembolso que suframos le afecta”, mencionó.
Por ello, enfatizó en aconsejar a la población a “pensar dos segundos antes de aprobar o dar algún tipo de código. Hay que fijarse que es lo que nos están proponiendo, no confiar en lo que nos están mandado es real, siempre verificar la fuente, quien se está comunicando con nosotros es fundamental, porque estos días tuvo muchas denuncias vinculadas a esto”.
Por último, indicó que la mayor cantidad de cuentas destinatarias finales son oriundos de Córdoba, en segundo lugar, Buenos Aires y los menos de Mendoza. “No encontré cuenta final en Salta, pero si cuentas intermedias que le llamamos cuentas mulas”, describió.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.